

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador
Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría en Estudios de la Cultura
Mención en Políticas Culturales

Usos sociales y culturales del espacio público en Riobamba
El conflicto en torno al caso de la remodelación del parque Sucre 2012-2013

Alex David Padilla Pérez
Tutor: Santiago Cevallos González

Quito, 2026



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Alex David Padilla Pérez, autor del trabajo intitulado “Usos sociales y culturales del espacio público en Riobamba: El conflicto en torno al caso de la remodelación del Parque Sucre 2012-2013”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios de la Cultura, mención en Políticas Culturales en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 24 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

XXII de Julio de 2026

Firma: _____



Resumen

Esta investigación de tesis aborda los usos sociales y culturales del espacio público en Riobamba, y lo hace desde el estudio del conflicto en torno al caso de la remodelación del Parque Sucre en 2012-2013, cuando la administración municipal entregó la obra de remodelación y la ciudadanía se mostró inconforme con el aspecto del parque. El objetivo general de esta tesis es analizar la intervención municipal en el parque Sucre de la ciudad de Riobamba, durante 2012 y 2013, y el debate que suscitó en la opinión pública su renovado aspecto, el cual fue cuestionado por la población e incluso generó la organización de la sociedad civil. La metodología utilizada es de tipo mixta, tanto bibliográfica como empírica, en vista de que se requirió de un sustento histórico, que se encuentra en fuentes secundarias, y teórico, que también proviene de esas fuentes; asimismo, se obtuvo información de fuentes empíricas, conocidas como primarias, a través de técnicas de indagación académica reconocidas, tales como un grupo focal, dos entrevistas y decenas de encuestas en las instalaciones del parque, con el fin de conocer de primera mano las opiniones de la población respecto a una reforma cuyos resultados fueron, por lo menos, controvertidos. Como resultado de este análisis, se encontró que la sociedad riobambeña cuenta con una ciudadanía que está profundamente vinculada con los símbolos, monumentos y espacios públicos que han construido su identidad local. Estos tienen historia y antigüedad, por ello se involucran activamente en la defensa de sitios como el parque Antonio José de Sucre conserven el aspecto elegante que diseñaron sus fundadores.

Palabras clave: patrimonio histórico, parque Antonio José de Sucre, opinión pública, debate, patrimonio cultural

A Dios, por darme fortaleza en cada momento de este proceso.

A la memoria de mi madre, Aida Pérez, quien partió de este mundo, pero dejó en mí la fuerza y la promesa de culminar mis estudios. Este logro es el cumplimiento de aquella promesa que le hice con el corazón.

A mi padre, Fausto Padilla, que, pese a nuestras diferencias, me brindó su apoyo en este camino y también forma parte de este triunfo.

A mis hermanos, Wilfrido, Marcelo, Freddy y Susana, por estar presentes con sus palabras de ánimo y motivación.

A mi esposa, Belén, por su amor, paciencia y respaldo incondicional; a mi hijo, Neymar, quien me inspira cada día, y a nuestra hija Aidé, quien se ha convertido en mi mayor inspiración para construir un mejor futuro.

Dedico también este trabajo a los profesionales y ciudadanos que colaboraron con la elaboración de esta investigación, pues con sus conocimientos, experiencias y disposición hicieron posible la culminación de este esfuerzo académico.

Tabla de contenidos

Figuras	11
Introducción.....	13
Capítulo primero El parque Antonio José de Sucre y su remodelación	17
1. El parque Antonio José de Sucre: su historia	18
2. La remodelación del parque Antonio José de Sucre hecha por el GAD de Riobamba en uso de sus competencias	26
3. Los lineamientos oficiales de la remodelación del parque Antonio José de Sucre .	44
Capítulo segundo El espacio público, la noción de ciudadanía y el debate alrededor de la reforma y rehabilitación del parque Antonio José de Sucre de Riobamba.....	49
1. La ciudad, el espacio público y la ciudadanía	50
2. El patrimonio cultural e histórico de una sociedad.....	61
3. Los imaginarios alrededor del parque Antonio José de Sucre.....	66
3.1. Producción social del espacio y reconfiguración urbana.....	67
3.2. Derecho a la ciudad y mercantilización del espacio público	68
3.3. Lo popular y la disputa por el espacio urbano	69
4. Modernidad selectiva y centralidad patrimonial.....	69
5. El debate alrededor del aspecto del parque Antonio José de Sucre después de la reforma hecha por la administración local.....	70
5.1. Grupo focal	71
5.2. Entrevistas.....	80
5.3. Encuestas	88
Conclusiones.....	97
Lista de referencias	101
Anexos	105
Anexo 1. Cuestionarios del grupo focal y de la entrevista	105
Anexo 2. Cuestionario de encuesta.....	106

Figuras

Figura 1. Un día de feria en la ciudad de Riobamba en las postrimerías del siglo XIX.	18
Figura 2. Dos vistas de la plaza Santo Domingo a principios del siglo XX.....	21
Figura 3. Plaza de Santo Domingo a inicios del siglo XX	22
Figura 4. Fuente en la plaza Sucre.....	23
Figura 5. Parque Sucre con su balaustrada original.....	24
Figura 6. Ángel del parque Sucre	25
Figura 7. Ubicación del parque Sucre	30
Figura 8. Imagen del estado de un angelito antes de empezar la intervención.....	31
Figura 9. Imagen de los angelitos al inicio de la intervención	31
Figura 10. Tomas del dios Neptuno antes y durante la intervención	32
Figura 11. Afiche de la invitación a movilización ciudadana por el parque Sucre	33
Figura 12. Llegada de la Ministra del ramo para reunirse con ciudadanos y autoridades en Riobamba.....	34
Figura 13. Imagen de la pileta de Neptuno actual	35
Figura 14. La Fuente de Neptuno antes de la intervención en el parque Sucre.....	42
Figura 15. La fuente de Neptuno actualmente.....	43
Figura 16. Obreros sacando los leones del parque Sucre	82
Figura 17. Obreros intentando sacar de su lugar las bancas circulares del parque Sucre	83
Figura 18. Obreros sacando las bancas del parque Sucre.....	85

Introducción

Esta tesis titulada “Usos sociales y culturales del espacio público en Riobamba: el conflicto en torno al caso de la remodelación del parque Sucre 2012-2013”, parte de la situación suscitada en Riobamba, después de la intervención del parque Antonio José de Sucre, cuando muchos ciudadanos reclamaron porque consideraban que presentaba un aspecto distinto y extraño al original. El descontento de la ciudadanía riobambeña y sus muy diversas manifestaciones en contra de la remodelación de uno de sus más emblemáticos espacios públicos es el problema que estudia esta investigación.

Es importante señalar que, si bien esta investigación critica a la administración municipal que llevó a cabo la reforma, no deja de reconocer y tener presente que una parte de la ciudadanía tiene su parte de responsabilidad en algunos de los problemas del parque Antonio José de Sucre. Algunos habitantes de la ciudad usan las instalaciones del parque como un servicio higiénico al paso. Es parte de la cultura de muchos ciudadanos usar los parques como baños públicos. Y eso acelera el deterioro del parque, y en esa mala costumbre de algunos individuos los políticos encuentran la excusa para planear y ejecutar intervenciones que implican grandes erogaciones de dinero del erario local.

El objetivo general de este trabajo es el análisis de los factores sociales y culturales que representa el parque Antonio José de Sucre de la ciudad de Riobamba y se plantea realizar una investigación enfocada a partir de los factores socioculturales del Parque Antonio José de Sucre, enfatizando que es un lugar de tradición y cultura para la ciudadanía riobambeña, quienes hacen uso para diferentes actividades cívicas, culturales, de esparcimiento y comerciales. Este espacio al aire libre que es el parque representa la trayectoria histórica de la ciudad y de sus habitantes. A su vez, es también un emblema representativo del mariscal Antonio José de Sucre, quien participó en las guerras independentistas por el cual lleva su nombre como reflejo de la memoria histórica del país.

De este modo, para cumplir con el objetivo de esta tesis, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los factores sociales y culturales que afectaron la percepción de la remodelación del parque Antonio José de Sucre en la ciudad de Riobamba y qué conflictos ocasionaron? Se planteó esta pregunta en vista de que este

estudio pretende comprender por qué una parte de la ciudadanía riobambeña rechazó el nuevo aspecto del parque Antonio José de Sucre.

Además, se hace aquí un estudio analítico de los resultados de la intervención realizada por el GAD Riobamba en el parque Antonio José de Sucre, que, en asociación con el Instituto Nacional de Patrimonio provincial, llevaron a cabo bajo directrices en apariencia técnicas, pero altamente cuestionadas por buena parte de la sociedad riobambeña. Muchos ciudadanos reclamaron señalando que presentaba un aspecto distinto y extraño en su forma física: su ornamento se ve sin su brillo original y resplandeciente, en el caso de la pintura; el mármol de las bancas para descanso y otras piezas desaparecieron, así como también su imagen anterior, tan apreciada por la ciudadanía. Desde la construcción del parque Sucre, los riobambeños se han sentido profundamente identificados con este lugar, pues este fue diseñado y hecho realidad en un tiempo en el que la ciudad se propuso convertirse en una gran urbe.

El problema que analiza este trabajo de tesis es el suscitado entre la ciudadanía y las autoridades por el nuevo aspecto del parque después de la intervención municipal del Parque Sucre. Las reacciones de los habitantes de Riobamba por lo que consideraron una nueva estética de su espacio público más emblemático se expresaron en los medios de comunicación y en la calle. Inclusive se constituyeron en una veeduría ciudadana para escalar sus quejas hasta la actividad política que las leyes habilitan a los votantes a ejercer como parte del juego democrático.

En una ciudad, en cualquier ciudad, el espacio público alude al lugar en el cual convergen todos los individuos en algún momento de sus vidas. Un parque es un sitio de paso en el día a día, pero también es elegido por las autoridades o la sociedad civil para escenificar las grandes ocasiones de la historia de una ciudad. Es por lo sostenido que el conflicto suscitado entre 2012 y 2013 alrededor de una intervención municipal de reforma y rehabilitación del parque Antonio José de Sucre en la ciudad de Riobamba, que generó en la ciudadanía reacciones de rechazo que llegaron hasta la conformación de una veeduría ciudadana y, como consecuencia, una denuncia formal por malversación interpuesta por este grupo de personas de la sociedad civil organizada, es un tema adecuado para una investigación de tesis, especialmente porque es mi ciudad natal y el asunto de la rehabilitación del parque siempre me ha llamado la atención. Además, porque tiene relevancia académica al tener que ver con un debate que se ha dado en la sociedad local.

Eran muchas las preguntas que aún estaban pendientes, y pese a que habían transcurrido más de una década desde los acontecimientos estudiados, se consideró que su análisis a esa distancia temporal podría ser una buena ocasión para entender lo que pasó. Sin embargo, al principio, cuando se planteaba el tema a las personas que podrían ser fuente importante de información y opinión, la mayoría, casi todas, se mostraban reacias a colaborar. Pero eso fue cambiando por la colaboración de personas tan relevantes como el historiador Franklin Cepeda Astudillo.

El objetivo general de este trabajo de investigación es analizar la intervención municipal en el parque Sucre de la ciudad de Riobamba durante los años 2012 y 2013, con especial atención en el debate que suscitó en la opinión pública.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Establecer teóricamente qué es el espacio público, a qué se conoce como patrimonio y cuál es la relación del ciudadano y la ciudadanía con ello.
2. Determinar cuáles fueron los lineamientos y normas que la Municipalidad de Riobamba estableció en la tarea de remodelación del parque.
3. Abordar el debate generado entre la ciudadanía alrededor de la nueva estética de parque Antonio José de Sucre en Riobamba a través de sus manifestaciones públicas, tales como su organización en un comité para denunciar ante la autoridad competente.

De este modo, se pudo llevar a cabo una investigación que se sustentó poco en fuentes bibliográficas y mucho en fuentes primarias, que se ha dividido en dos capítulos, además de las conclusiones. El primero, “El parque Antonio José de Sucre y su remodelación”, desarrollado en tres secciones, en la primera hace una contextualización histórica de su construcción, de cómo llegó a formar parte de la ciudad como un espacio imponente, lleno de buenos augurios para una sociedad que enfrentaba no pocos desafíos y algunas oportunidades. En un segundo subtítulo, “La remodelación del parque Antonio José de Sucre hecha por el GAD de Riobamba en uso de sus competencias”, se aborda ese proceso desde las voces oficiales y las no oficiales, las ciudadanas, que estuvieron vigilantes y críticas. La última sección, “Los lineamientos oficiales de la remodelación del parque Antonio José de Sucre”, analiza los fundamentos oficiales de la reforma desde las indicaciones del departamento urbanístico del Gobierno Autónomo Descentralizado y del capítulo provincial del Instituto Nacional de Patrimonio, facultados por las leyes de la república.

El segundo y último capítulo, “El espacio público y la ciudadanía: el debate generado por el nuevo aspecto del parque Antonio José de Sucre en Riobamba”, hace una primera aproximación teórica en el subtítulo uno, titulado “La ciudad, el espacio público y la ciudadanía”, como base y contexto de las reacciones que se debatirán en el siguiente acápite. La sección “El debate alrededor del aspecto del parque Antonio José de Sucre después de la reforma hecha por la administración”, dividido a su vez en tres segmentos de conversación pública para abarcar un espectro más amplio de la opinión.

Capítulo primero

El parque Antonio José de Sucre y su remodelación

El parque Antonio José de Sucre es uno de los espacios más emblemáticos de Riobamba, su historia es antigua, por lo que la identificación de la ciudadanía con este espacio es profunda. Ya cuenta con más de un siglo de vida, pues su inauguración es de 1924. En esos cien años de existencia sus instalaciones han atestiguado los muchos cambios que se han producido en la urbanidad de la ciudad y en las formas de vida de sus gentes, pues al ser un lugar central constituye el lugar adecuado para el encuentro informal y la celebración de reuniones. Al encontrarse localizado en el casco histórico de la localidad, es el lugar de paso obligado para quienes trabajan o acuden a la zona a realizar gestiones. Su construcción la hizo el cabildo a instancias de un político que tuvo la visión de transformar una plaza usada para vender productos el fin de semana en un espacio de socialización en el que todos los ciudadanos se sintieran parte de la sociedad. El lugar contó con elementos decorativos de gran valor artístico, histórico y dinerario. Algunas de sus esculturas fueron traídas desde Europa, con todos los inconvenientes y retrasos que eso implicaba.

Este capítulo, que se ha dividido en tres secciones, aborda en un primer momento la historia del parque desde el planteamiento de su construcción en la ya existente plaza Santo Domingo durante una sesión del Consejo. Esto ocurrió en el contexto de un país en el que se sucedían diversos e importantes acontecimientos, de los que Riobamba no era ajena. Por otro lado, la ciudad buscaba dejar de ser un lugar de aspecto desaliñado y quería convertirse en una urbe de la que sus habitantes pudieran sentirse orgullosos. El segundo acápite se ocupa de la remodelación llevada a cabo por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba en 2012, lo que hizo en uso de sus competencias legales, pero que no fue bien recibida por la ciudadanía. La tercera sección analiza los lineamientos oficiales que siguió la remodelación del parque Antonio José de Sucre, ya que se trata de una propiedad pública considerada patrimonio histórico de la ciudad. La alcaldía puede hacer una remodelación o reforma, pero debe sujetarse a ciertos condicionamientos impuestos por las mismas leyes.

1. El parque Antonio José de Sucre: su historia

En el caso del parque Antonio José de Sucre, la coyuntura en la que una plaza se convierte en el parque que lleva el nombre del héroe de la independencia es el de una Riobamba en transición. La plaza se llamaba Santo Domingo y era usada por los comerciantes, muchos de ellos indígenas (Cepeda Astudillo 2018, 15). La localidad aún no era una urbe, parecía más una aldea, con sus calles sin asfaltar, sus casas de una sola planta, sin un ordenamiento urbano atractivo, sin orden. Es así que, según asegura Cepeda Astudillo, hacia finales del siglo XIX, la vida cotidiana de la ciudad se mantenía ajena a las transformaciones que eventos internacionales tan trascendentes como el inicio del funcionamiento del ferrocarril y otras novedades impregnaban la vida moderna de las naciones de la región (Cepeda Astudillo 2018, 21).



Figura 1. Un día de feria en la ciudad de Riobamba en las postrimerías del siglo XIX
Fuente: Cepeda Astudillo y Ramos Mancheno (2018)

Era este un pueblo provinciano aún no especialmente próspero, condición que se notaba en el hecho de que en sus calles se contaban pocas casas de dos plantas, la mayoría era de una sola, y muchas de las viviendas solo eran chozas y casas pajizas, que reflejaban la pobreza general de la comunidad. Pronto la autoridad mandó a desaparecer las construcciones más pobres por “causar vergüenza” a las gentes que habitan una aldea que está firmemente decidida a ser ciudad:

Las calles centrales de la pequeña población lucían un rústico empedrado mientras las restantes no mostraban sino la tierra viva, reiteradamente agotada por los ásperos ventarrones. Las familias con posibilidades atendían requerimientos como el aprovisionamiento de agua mediante la compra de “puños”, pesados cántaros acarreados a espaldas de indígenas, mientras los menos pudientes tenían que conformarse con las inficionadas aguas que corrían por las rústicas acequias, cauces que lo mismo servían para el riego que para deshacerse de basuras e inmundicias. (Cepeda Astudillo 2018, 21)

En la década de 1870 el país vivía acontecimientos que traían ciertas transformaciones, los gobernantes de turno tomaban decisiones trascendentales para el futuro del país, se estaba decidiendo el modelo de sociedad que se construiría.¹ Había una cierta efervescencia política en toda la región, de la que Ecuador no se hallaba al margen, de ahí los encendidos discursos y los apasionados posicionamientos de muchos políticos de entonces. En Riobamba ese mismo año se erigieron las Torres de San Alfonso, esta fue una construcción de varios pisos, de aspecto moderno para la época (Cepeda Astudillo 2018, 21).

Continuando con la reseña histórica, ya en 1895, la Revolución liberal convirtió las cercanías de Riobamba y la misma ciudad en un terrible campo de batalla, lo que “dejará claro que la transición del XIX al XX no podía ser sino un agitado espacio de conmociones y polarización en torno a cuestiones políticas y religiosas” (Cepeda Astudillo 2018, 21). La localidad, aunque marcadamente conservadora, ya contaba con personajes liberales que influían en la opinión pública, como un grupo que se conoció como el de ‘Los Nueve’, de perfil liberal, integrado por emprendedores que promovían cambios fundamentales desde sus trincheras en el periodismo y la política. Ellos exigían, entre otras reivindicaciones, insertar la ciudad en el listado de las urbes modernas de la región.

En ese contexto de cambios bruscos y búsqueda de una identidad propia de la ciudad, Cepeda Astudillo manifiesta que la sociedad local se encontraba segmentada entre pobres y ricos, indios y mestizos y grupos que *-motu proprio-* se autoidentificaban como blancos, por tanto, se consideraban nacidos para mandar. En lo que coincidían todos, sin embargo, era en la exigencia de cambios en distintos ámbitos, así como en la renuencia a asumir los costos de la implementación de los mismos:

La difusión de las ideas liberales, gracias a factores como el periodismo, lentamente fomentó una mutación de actitudes en múltiples esferas; aunque los indios no dejarán de ser objeto de vejamen y desprecio, la emergencia de artesanos, trabajadores, educadores,

¹ Según ha publicado el historiador riobambeño Cepeda Astudillo en su libro Luis Alberto Borja Moncayo: Un riobambeño de proyección.

mujeres y otros actores, hará contrapeso a la tradicional división entre dominadores y dominados a la vez que la ciudad, con el municipio como uno de sus actores centrales, verá modificarse su aspecto, incidiendo en dicha transformación las numerosas construcciones de nuevo estilo, fruto de las rentas hacendarias así como las ganancias generadas en negocios estimulados por la llegada del ferrocarril y la necesidad de ir creando establecimientos para la atención a viajeros y planteles educativos para los niños y jóvenes que iban accediendo a la instrucción formal. (Cepeda Astudillo 2018, 22)

Como puede concluirse de la cita, era un tiempo convulso, propio de las épocas de cambios, aquel en el que se gestaban los espacios públicos como el parque Antonio José de Sucre.

Fue así como en noviembre de 1917 se celebraron elecciones en la ciudad, el hombre que ganó el puesto de primer consejero (equivalente al actual concejal), se pronunció ardorosamente en su discurso de la sesión inaugural sobre la necesidad de organizar la educación, la instalación de una biblioteca, la rectificación de la línea férrea, la instrucción moral del obrero, entre otras cuestiones que consideraba de gran importancia en el proceso de cambio y progreso que vivía la sociedad riobambeña, y que marcarían fuertemente las primeras décadas del siglo XX, ya a las puertas (Cepeda Astudillo 2018, 58).

En 1918 la Revista Municipal de la ciudad publicaba unas actas en las que se podía leer que ese había sido un año difícil en lo relativo a la administración, por ello, el consejero Luis Alberto Borja Moncayo tuvo la idea de conmemorar con solemnidad a la ciudad, en sus palabras, “con un programa fantástico que haga soñar a los riobambeños” (Borja citado en Cepeda Astudillo 2018, 65). Este funcionario del cabildo integraba la comisión que se encargaba del cuidado de los parques, lo que le permitió poner en práctica ideas que había adquirido en sus viajes por el extranjero: pensaba que los parques y las plazas debían ser diseñados para ser espacios ornamentales y de esparcimiento sano para toda la familia. Consideraba que el precio para la sociedad de no tener una plaza y un mercado adecuados era alto para la sociedad riobambeña, que redundaba negativamente en el nivel de desarrollo de la ciudad: “En donde reina el pauperismo no es lógico hablar de palacios y grandezas. Faltando el dinero, palanca de toda empresa, no se puede hacer pavimentar una calle, arborizar una alameda o construir un jardín, y mucho menos improvisar una plaza de mercado que cueste doscientos mil sucres” (Cepeda Astudillo 2018, 66). La idea de hacer un parque en lo que ya llamaban la plaza Sucre, y no solo empedrarla como era el proyecto que constaba en el presupuesto, la lanzó el entonces vicepresidente del Concejo el 31 de octubre de 1918. Esta iniciativa fue inicialmente rechazada por falta de fondos. También fue este funcionario quien postuló el nombre de

Antonio José de Sucre para el parque, bajo el argumento de que fue un libertador y el fundador del primer Ayuntamiento libre. Así, en este contexto, la ordenanza que disponía la creación del parque se firmó en fecha 16 de agosto de 1919.



Figura 2. Dos vistas de la plaza Santo Domingo a principios del siglo XX
Fuente: Cepeda Astudillo (2018)

Así, una vez que se tramitó la parte legal y administrativa, el parque Antonio José de Sucre fue construido donde se ubicaba en ese tiempo la plaza de Santo Domingo, la cual tomaba su nombre del templo y el convento del mismo nombre que estaban al frente. En su lugar ahora está el centenario Colegio Maldonado. Aquella plaza había sido desde hacía muchos años el espacio donde se llevaban a cabo las ferias de venta de toda clase de productos y donde los hombres se reunían para jugar al fútbol los fines de semana, hasta 1919, “fecha en la que el Municipio decide construir el parque con el nombre del venezolano que luchó por la independencia de Riobamba y del Ecuador, el Mariscal Antonio José de Sucre; la primera piedra se colocó el 10 de agosto de 1919 y se inauguró el 11 de noviembre de 1924” (Díaz Feria 2023, 78).



Figura 3. Plaza de Santo Domingo a inicios del siglo XX
Fuente: Cepeda Astudillo y Ramos Mancheno (2018)

La construcción del parque tardó cinco años, pues tuvo que afrontar las clásicas dificultades financieras de una ciudad que luchaba por prosperar. Al final se terminó y la ciudad recibió con alborozo un sitio que se convirtió pronto en parte de su imaginario colectivo.



Figura 4. Fuente en la plaza Sucre
Fuente: Cepeda Astudillo y Ramos Mancheno (2018)

Uno de los debates más importantes que se suscitan cuando se construyen espacios públicos es en torno del nombre, ya que este pasará a la posteridad. Sin embargo, cuando el concejal sugirió que el parque se llamase Antonio José de Sucre, no encontró ninguna oposición, por lo que así pasó a llamarse. Su argumentación fue que ese nombre le daba al sitio un carácter cívico, por lo que debía incluir entre sus elementos piezas como cuatro bustos de personajes de una efeméride relevante para Riobamba, esto último no fue posible, igualmente por falta de fondos (Cepeda Astudillo y Ramos Mancheno 2018). Se dejó para algún momento en el futuro.

Durante los cinco años que tardó en construirse el lugar, las obras se detuvieron y volvieron a empezar en varias ocasiones. Todo se relacionaba con los recursos financieros de los que disponía el municipio, escasos por ese tiempo. Pese a las dificultades económicas, los artífices no desmayaron nunca, y la población apoyaba ese empeño con muestras públicas a favor del parque, pues según Cepeda Astudillo (2018), se manifestaban en las sesiones, cuando los dejaban entrar, o acompañando a los

concejales con consignas a la salida del municipio. De este modo, a medida que la construcción del parque iba avanzando y haciéndose realidad, este fue adquiriendo un carácter ornamental y de relajamiento para las personas que lo visitaban, por ello “en su centro fue colocada, y posteriormente elevada, la fuente de Neptuno” (Cepeda Astudillo 2018, 69). Asimismo, en su entorno se fueron instalando luminarias decorativas, bancas con soportales, figuras de leones, cipreses, jardines, pórticos y la balaustrada que cercaba toda su manzana (que aparece en la Ilustración 2). En lo relativo a las bancas de granito, López Calle (2016, 61) manifiesta que eran veinticuatro las que se instalaron en el interior del parque. Las correderas con suelo de baldosa estuvieron a cargo de un artista italiano de nombre Óscar Bataglia, que pudo concluir las en septiembre de 1924. Ya en noviembre fue la inauguración. La idea era crear una obra urbana a la altura de las grandes ciudades ecuatorianas y, tal vez, europeas.



Figura 5. Parque Sucre con su balaustrada original
Fuente: Cepeda Astudillo (2018)

Otro autor, en una tesis de doctorado, López Calle considera que, más allá de la dimensión física de un sitio, en este caso el parque, el lugar debe ser identificado como un espacio que genera y aglutina la cosmovisión ciudadana de todos los grupos que

conforman la sociedad riobambeña. A partir de esto, dice, se puede vincular el espacio público como un lugar común, es decir, para todos, con un municipio con muchos rezagos coloniales y los imaginarios urbanos que se iban tejiendo:

Con lo cual se puede elaborar una aproximación al discurso del espacio público patrimonial de la ciudad de Riobamba y su incidencia en el gobierno de la ciudad, si bien la ciudad de Riobamba y el municipio han transitado por épocas y contextos distintos, ciertos rasgos se han institucionalizado como parte de las relaciones entre los habitantes y los gobernantes, y se han traducido en la memoria del espacio público. (López Calle 2016, 61)

El autor reflexiona las relaciones que los ciudadanos hacen con los gobernantes y las élites, y que se concretan y manifiestan en la forma de sus espacios públicos, es decir, sus plazas, parques, monumentos y otros elementos colectivos que han pasado a formar parte de la historia y, por tanto, de la identidad de los riobambeños.



Figura 6. Ángel del parque Sucre
Fuente: Cepeda Astudillo (2018)

Actualmente el parque Sucre es uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad de Riobamba, se ubica en el casco histórico de la ciudad, a doscientos metros de distancia del parque Maldonado, otro espacio de uso público de gran relevancia. Así, ambos lugares son los principales sitios al aire libre de la ciudad. En el Sucre destaca “la pileta de Neptuno como representación de la inauguración del sistema de agua potable de la ciudad y también por sus ornamentos. La relevancia del parque Sucre radica en la existencia de un valor depositado en el espacio público como escenario de vivencias y encuentros que marcan la vida cotidiana de los habitantes” (López Calle 2016, 60). Este parque, señala la Dirección de Gestión de Turismo de Riobamba, “tiene la forma de rosa náutica cuyo eje central es la pileta con el dios romano Neptuno y cuatro pequeños tritones, fue colocado con la inauguración del servicio de agua potable de Riobamba en 1913” (Ecuador GAD Riobamba 2022).

Para los riobambeños, el parque Sucre representa la convivencia de la comunidad en el espacio público y la evolución de su historia, es decir, está llena de simbolismo, pues sus espacios “recogen posiciones de actores que presionan y de actores que resisten en el juego de lo público, dando evidencia que la historia social urbana hace parte de la configuración del tipo de gobierno de la ciudad” (López Calle 2016, 60). Este parque es para los ciudadanos uno de los lugares más representativos de su ciudad, el espacio donde se tejen los imaginarios colectivos.

El parque Antonio José de Sucre tiene elementos simbólicos de la tradición riobambeña de progreso debido a que el concejal que en 1913 ganó la elección de primer concejal, se pronunció en su apasionado discurso de toma de posesión respecto a la necesidad de crear monumentos y espacios públicos elegantes que representasen la vocación de progreso de la comunidad riobambeña. El Municipio de Riobamba de la época decidió construir el parque Antonio José de Sucre, así como que los elementos decorativos se encargasen al exterior, como ya se señaló en una cita de Cepeda Astudillo.

2. La remodelación del parque Antonio José de Sucre hecha por el GAD de Riobamba en uso de sus competencias

El parque Antonio José de Sucre de la ciudad de Riobamba, desde su misma construcción hace más de un siglo, se convirtió en un sitio común para los riobambeños. Este lugar está diseñado en forma de rosa náutica, y precisamente por eso el principal elemento decorativo es la pileta de Neptuno, cuyo estilo neoclásico destaca por su elegancia, al cual acompañan cuatro tritones. Las bancas tienen como patas en forma de

leones, lo que otorga al lugar un toque realmente pintoresco. Todos los elementos decorativos fueron encargados en el exterior y colocados en 1913 a partir de la inauguración del agua potable a Riobamba.

Este es en la actualidad un espacio emblemático, que forma parte de la historia de la ciudad y de la misma sociedad, pues es historia compartida. Y este espacio público, como todas las construcciones -probablemente más por esta condición- necesitan mantenimiento, reparación. Los años, las estaciones (invierno y verano) y el uso continuado que el público hace de las instalaciones, hacía necesaria una labor de mantenimiento integral que el alcalde de la administración municipal 2009-2014 en acuerdo con la mayoría de concejales y con el Instituto Nacional de Patrimonio, Chimborazo, deciden llevar a cabo.

Esta decisión consta en la Resolución 2012-049-SEC, de fecha 24 de febrero de 2012, mediante la cual el Concejo Municipal de Riobamba informa en la sesión del pleno municipal de fecha 23 de febrero de 2012, en la que se analizó el contenido del “Oficio No. 2012-0008-SECSEC.CH., de 18 de febrero de 2012, de la Comisión de Centro Histórico, el Memorando 2012-054-DPTBIP, de 17 de febrero de 2012, firmado por Edgar Cabezas, Director de Planificación, y el Arq. Patricio Zárate Chérrez, Jefe de Centro Histórico”, además de otra documentación y planos relativos al proyecto de rehabilitación del parque Antonio José de Sucre.

Esta intervención en el parque se enmarca en la ley, puesto que, de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados se encuentran, entre otras, las siguientes:

- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; [...]
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; [...]
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; [...]
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón. (Ecuador 2010, art. 54)

De estos literales del artículo 54 puede deducirse que la construcción y el mantenimiento de los parques para uso y disfrute de la comunidad se hallan entre las

tareas que corresponde cumplir al Gobierno Autónomo Descentralizado cantonal de cualquier localidad en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Por tanto, emprender una obra de remodelación, mantenimiento o restauración, es una opción legítima de una administración.

Igualmente, el siguiente artículo, relativo a las competencias exclusivas de la alcaldía, los literales g y h se adecuan al problema que estudia este trabajo de investigación de tesis:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. (Ecuador 2010, art. 55)

Según se puede concluir de lo que dicen los literales g y h, es legal el proyecto de remodelación del parque y todos los trabajos de obras de construcción, reconstrucción, remodelación o restauración de un sitio que esté bajo la jurisdicción territorial y administrativa de la ciudad que el Concejo de un GAD apruebe. Puede asegurarse que con una intervención de este tipo están haciendo el trabajo para el que los han elegido. Además, los parques y plazas de una ciudad son una señal de identidad y una carta de presentación ante los foráneos.

Adicionalmente, el artículo 417 de este mismo cuerpo legal introduce el concepto de bien público o de uso público para referirse a los espacios al aire libre y de entrada gratuita cuando determina que algunas instalaciones que se encuentran en las ciudades son bienes de uso público cuya administración corresponde al gobierno local. Entre aquellos que considera bienes públicos menciona: “a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación; b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística” (Ecuador 2010, art. 417). De lo que se infiere que cuando la administración municipal de la ciudad de Riobamba emprende un proyecto de remodelación y restauración del parque Antonio José de Sucre, su accionar se encuentra respaldado por las competencias que le otorga la ley.

Una vez establecida la legalidad del proyecto de intervención urbanística del parque Antonio José de Sucre, hay que señalar que dicha intervención se dio en la administración del alcalde Juan Salazar López, cuyo periodo de gobierno fue desde 2009

hasta 2014. Según señala el exfuncionario, consultado por este tesista en una amplia entrevista, las razones que tuvieron él y su equipo de gobierno para realizar este proyecto fueron las de recuperar un espacio de esparcimiento usado por todos los ciudadanos, un sitio abandonado por muchas administraciones anteriores. Ello, asegura el exalcalde, se justifica por el estado lamentable en que se encontraba el Sucre debido al paso del tiempo, la desidia de las autoridades y el maltrato de los malos ciudadanos.

A la interrogante de qué fue lo que motivó la remodelación del parque Sucre, responde de la siguiente manera:

Porque hace treinta años, aproximadamente, cuando se realiza un importante evento sudamericano liderado por Edelberto Bonilla, se cambian los pisos y se mejora la infraestructura porque el escenario era el colegio Pedro Vicente Maldonado. Y en ese entonces se toma una decisión errónea en donde ahí aparece el instituto de patrimonio, de colocar baldosa en la calzada del parque, que se convertía a diario en una trampa mortal para los transeúntes. Qué quiero decir, que el día que llovía había tres o cuatro personas, especialmente de la tercera edad, que resbalaban y que caían. Era una jabonera. Un acto de irresponsabilidad. Entonces, en ese escenario, hicimos un estudio en conjunto desde la dirección de planificación con el instituto de patrimonio, un actor fundamental de este proyecto, de volverlo a piedra. Que es lo que está funcionando ahora. (Juan Salazar 2025, entrevista personal)

Un espacio público por el que pasan y al que visitan personas de todas las edades con baldosas que se tornan resbaladizas en cuanto caen unas gotas de lluvia, sin duda es un peligro para el público. No es preciso tener un título en ingeniería o arquitectura para saber que en la infraestructura de obra pública al aire libre el suelo tiene que ser, además de resistente, rústico. La piedra parece ser una opción adecuada para el muy transitado parque Antonio José de Sucre.

Además, comenta el entrevistado sobre otros elementos, las bancas y los leones, que fueron contruidos originalmente en cemento, los cuales se hallaban en un estado de absoluta destrucción. Los expertos del Instituto Nacional de Patrimonio y los del departamento de patrimonio del Municipio, estuvieron considerando seriamente la posibilidad de retirar aquellos de circulación; sin embargo, hicieron el esfuerzo de restaurarlos, para lo cual aplicaron tratamientos abrasivos que les dieron esa nueva apariencia que tanto molesta a algunos, asegura. En el mismo estudio, dice, se determina que esos adornos habían cumplido ya su ciclo de vida útil, que estaban deteriorados al máximo. Y ello por una razón lógica, asevera el expersonero municipal, ya que, lamentablemente, ante la falta de infraestructura sanitaria de la ciudad, los hombres utilizan dos sitios como urinarios públicos, estos son: las paredes del parque Maldonado

y las bancas del parque Sucre. Pero el municipio, junto con el instituto, deciden recuperarlos para el ornato y reparan esos objetos.

A modo de contexto, hay que señalar que en esa coyuntura el parque, localizado en el centro histórico de la ciudad de Riobamba, es el más grande y se localiza entre cuatro calles principales; es decir, está en el corazón mismo de la localidad, por lo que es de paso obligado para propios y extraños. Por ello, que sus instalaciones fueran remodeladas, en principio, estaba justificado.



Figura 7. Ubicación del parque Sucre

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Departamento de Inventario (2007)

En el siguiente conjunto de imágenes pretende mostrarse el estado del parque antes de las obras y del proceso de reforma que el Municipio llevó a cabo.



Figura 8. Imagen del estado de un angelito antes de empezar la intervención
Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)



Figura 9. Imagen de los angelitos al inicio de la intervención
Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)

Como puede notarse de la observación de las imágenes, es visible el deterioro de sus capas externas de los querubines y de sus tritones, piezas que representan un detalle armonioso con la pileta central. Como consecuencia del tiempo, han sufrido roturas en su fisonomía, los surtidores, particularmente, han sufrido por el impacto del tiempo, pero también presentaban fisuras provocadas por algún tipo de vandalismo; sin embargo, el proceso de intervención ha intentado solventar dichos problemas con el fin de mejorar la imagen del parque debido a que la pileta otorga representatividad al espacio céntrico de la ciudad.



Figura 10. Tomas del dios Neptuno antes y durante la intervención
Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)

La estatua del Dios Neptuno se encontraba en un estado de deterioro que se atribuye, igual que en el caso de los angelitos, al paso del tiempo y, sobre todo, a la falta

de mantenimiento y tratamiento adecuado. Es preciso señalar que estos elementos decorativos no se limpian igual que el suelo del parque o las bancas. Esta situación de desidia por el cuidado del patrimonio histórico y cultural de la ciudad se ha extendido tanto en el tiempo que actualmente continúa siendo así. Neptuno no se limpia ni trata de forma adecuada. Se permite que el excremento de las palomas permanezca días sin ser limpiada, que el agua empozada el oxido la superficie y las roturas provocadas por el tiempo no se arreglan. A ello se suma la basura en las piletas producto de la actuación de malos hábitos ciudadanos y al descuido de la administración actual. Muchas de las piezas de este elemento decorativo se encuentran rotas y suturadas con masilla.



Figura 11. Afiche de la invitación a movilización ciudadana por el parque Sucre
Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)



Figura 12. Llegada de la Ministra del ramo para reunirse con ciudadanos y autoridades en Riobamba

Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)

En un documento del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Departamento de Inventario de 12 de abril 2007 (Anexo 1), la institución encargada de salvaguardar el patrimonio cultural observa que el parque, además de no tener ninguna referencia a Antonio José de Sucre, de quien lleva el nombre, tiene en la parte exterior una muy antiestética caseta de taxistas, igual ocurre con un sitio de venta de periódicos, destaca también como elementos negativos que la pileta no tiene agua limpia, ya que el ciudadano la ensucia cuando la usa:

Las instalaciones para los surtidores de agua no tienen un trabajo estético ni su regulación es buena de tal manera que forman una cortina de agua que impide la apreciación del motivo escultórico, hay daños en postes de luz y faltan las campanas que inscriben a las luces, la caseta de reciclador de las pileta es un volumen a la vista (horrible), bancas sucias y quebradas, se debe mantener su forma pero hay que cambiar el material, hay bases sin postes, hay árboles muertos, palmeras mal tenidas, hay que pintar las columnas de farolas, basureros dañados, abonar césped, quitar el quiosco de Burguer. El tratamiento de piso en algunos sectores está dañado y es lamentable que el espacio que antecede a la imponente fachada del Colegio Pedro V. Maldonado S. sea utilizado como parqueadero a pesar de la señalización que lo prohíbe. (INPC 2007, 2)

Estas eran las observaciones que hacía el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en su sección Chimborazo. Y, como puede observarse, en el parque había muchos desperfectos en toda la infraestructura del lugar. El suelo se encontraba en mal estado, era resbaladizo, lo que lo tornaba peligroso en la época lluviosa. De igual manera, los elementos decorativos lucían gastados y sucios por efecto del tiempo y la suciedad del ambiente. El tema de las bancas merece especial atención, pues su desgaste era el más grave.



Figura 13. Imagen de la pileta de Neptuno actual
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Departamento de Inventario (2007)

La figura 13, de la fuente, tiene como fin mostrar lo inapropiado de su funcionamiento, ya que impide la visibilidad de una escultura de gran valor artístico e histórico para la ciudad.

En fecha 6 de febrero de 2012, el director de planificación del Centro Histórico del GAD Riobamba envía el Memorando 2012-036-DPTBIP, dirigido al presidente de la Comisión del Centro Histórico, doctor Gonzalo Ruales, en el que justifica la obra en los siguientes términos:

Estos espacios, por su antigüedad, el uso actual, factores climáticos y de anteriores intervenciones, han sufrido variaciones y deterioros, modificándose la concepción espacial, materiales y usos originarios. Por estas razones, se justifica la recuperación de estos espacios y de su área de intervención mediante la realización de un proyecto de rehabilitación, a más de la consolidación estructural de sus espacios de circulación interior, su conformación y lo emblemático de sus monumentos que por su uso se encuentran deteriorados. (Ecuador GAD Riobamba 2012, 7)

Así, las obras de remodelación y reparación del parque Sucre dieron inicio “el 6 febrero del 2012 y se entregó el 16 de enero del 2013” (El Telégrafo 2013). Mediante contrato CTO-IMR-CP-011-2011, firmado entre el arquitecto Fausto Leiva (el contratista) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Riobamba (el contratante), bajo la autoridad del alcalde, licenciado Juan Salazar López. En este acto jurídico se nombra como administrador del contrato al ingeniero Felipe Serrano.²

Este proyecto de remodelación y rehabilitación del parque se convirtió, después de su entrega, en una de las obras más cuestionadas del alcalde en funciones (periodo 2009-2014): “Efectivamente la intervención hecha en este espacio público de carácter patrimonial trastocó en disputa la relación Estado-sociedad a nivel local y urbano” (López Calle 2016, 51). Muchos ciudadanos se manifestaron acusando a la administración municipal de este alcalde de destrucción del patrimonio, de haber hecho una obra que afectaba la identidad de la ciudad en sentido negativo. El burgomaestre se defendía diciendo que la obra pretendía modernizar el icónico espacio para atraer al turismo nacional e internacional y para que el sitio fuera más atractivo para la población indígena. Otro de los argumentos que esgrimía es que el trabajo en el parque era parte de la regeneración urbana que su administración tenía la obligación de llevar a cabo. Sin embargo, “la intervención municipal al Parque Sucre destapó tensiones desde el primer día y continuó creciendo hasta repercutir en altos cuestionamientos a la capacidad del gobierno municipal, que llevó a movilizaciones ciudadanas, exigencias de transparencia” (López Calle 2016, 51). En opinión del exalcalde, obtenidas en la ya mencionada entrevista, hubo mucha malicia en esas críticas, pues quienes las hacían y estimulaban en la población eran adversarios políticos. De algunos de ellos mencionó que ya no se encontraban en el país por estar huyendo de la justicia, en cambio él, trece años después de la entrega de la remodelación del parque, sigue en la ciudad, ejerciendo su profesión

² Los demás responsables del proyecto son los siguientes: director de planificación, Arq. Edgar Cabezas; Comisión de adjudicación, Ing. Julio Silva, Ing. Felipe Serrano, Ing. Lupe Gómez; fiscalización: Arq. Ramiro Orna, Ing. Diego Jirón, Ing. Luis Guerra, Arq. Jorge Carrera; jefe de centro histórico, Arq. Patricio Zárate; director del INPC-R3: Arq. Iván Castro; técnico fiscalizador DEL INPC-R3, Arq. Patricio Gavilanes; coordinadora bienes materiales INPC-R3, Arq. Nancy Medina (Radio Mundial 2013).

de periodista. Y sin haber pisado nunca la cárcel ni haber sido glosado por la Contraloría General del Estado.

Pese a lo que sostiene el exalcalde, en una nota periodística de 2013, un diario de circulación nacional recoge las duras críticas que un grupo de activistas han expresado a través de las redes sociales acerca de “la intervención que se efectuó en ese espacio patrimonial, llegando incluso a efectuar un pedido formal a la Contraloría General del Estado, con la presentación de tres mil firmas, para que emita un pronunciamiento sobre la obra” (El Telégrafo 2013). En esta remodelación se invirtieron USD 458 140 con 13 centavos, una cantidad elevada para una obra de limpieza y algunos tratamientos de conservación aplicado a varios elementos decorativos, sostienen los denunciantes.

La disconformidad de este colectivo empezó desde el mismo inicio de la intervención del parque. Al respecto, a poco de haber empezado las obras, el mismo Instituto Nacional de Patrimonio Regional 3 emitió un comunicado en el que aseguraba que en los trabajos no se habían utilizado “los métodos y las técnicas apropiadas: Además, la Comisión de Centro Histórico del Municipio no tuvo conocimiento ni dio la autorización para que se ejecutaran los trabajos. Esto motivó la suspensión de la obra el 13 de febrero del año pasado” (El Telégrafo 2013, párr. 3). El GAD de Riobamba atendió lo solicitado por la entidad del patrimonio, lo que permitió que las obras fueran reiniciadas. Poco después el INPC hizo una segunda inspección, en abril de ese mismo 2012, ocasión en la que alegó la continuidad de la inobservancia de las recomendaciones que habían hecho la primera vez. Cinco meses después, en septiembre de 2012, las obras volvieron a empezar, sin embargo:

Esta serie de demoras son parte de la inconformidad social, sostuvo Diego Villacis, veedor ciudadano del Parque Sucre. “Hay un gran costo social de esta obra, porque vemos que mucha gente no se siente identificada con el Parque [...]. Y una vez entregados los trabajos de restauración, se abrió un nuevo escenario de conflicto. Esta vez sobre el aspecto que presentaba el Parque al no tener el mismo número de bancas ni las figuras de leones que eran la base de estas estructuras. (El Telégrafo 2013, párrs. 5-6)

De acuerdo con esta nota de prensa, era tan extendida la disconformidad con los trabajos realizados en el parque Antonio José de Sucre, que un grupo de ciudadanos se constituyeron en veeduría ciudadana. La veeduría ciudadana es uno de los componentes de la democracia en Ecuador, pues la Constitución vigente establece la participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno en su artículo 100, en el cual instituye que se conformarán instancias de participación en todos los niveles de gobierno, las que se

integrarán por autoridades, representantes del régimen y de la sociedad, y se regirán por principios democráticos.

Estas acciones tienen objetivos claros, pues, como señala el mencionado artículo, la participación se ejerce en estas instancias para: entre la ciudadanía y las autoridades municipales, elaborar planes y políticas (numeral 1); también se definirían así la agenda de desarrollo local y se mejoraría la inversión pública (numeral 2); se elaborarían presupuestos contando con la participación ciudadana (numeral 3); mediante el uso de estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se fortalece la democracia (numeral 4); por último, se promueve “la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía” (Ecuador 2008, art. 100). Como puede observarse, la legalidad vigente contempla la veeduría en el marco de la democracia. Dicha veeduría desarrolló un conjunto de actividades en su búsqueda de información y respuestas sobre lo ocurrido en el parque Antonio José de Sucre de Riobamba, de la cual se elaboraron dos informes.

Así, la veeduría ciudadana, en el informe citado por la Radio Mundial de la ciudad de Riobamba, de fecha 22 de mayo de 2012, el único al que esta investigación ha podido tener acceso, comunica que, habiendo tenido como insumos los documentos entregados por el GAD-Riobamba, puede establecer que no ha habido un proceso técnico adecuado en el parque Antonio José de Sucre. Argumenta que se saltaron los procesos técnicos que correspondían, refiriéndose a las sucesivas observaciones y paralizaciones de la obra por parte del Instituto Nacional de Patrimonio,

Por otro lado, asegura este documento que la intervención en el parque no contó con la participación de la ciudadanía, es decir, no se consultó a la gente sobre las reformas a practicar; por tanto, se concluye que no participaron en las decisiones relativas a la preservación, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Igualmente, identificó que la intervención causó gran incertidumbre en la ciudadanía en lo concerniente a la fecha de reapertura del lugar y a la estética misma del parque, ya que los ciudadanos notaron ciertos evidentes cambios en la fisonomía del centenario parque, lo que les impiden identificarse con el lugar.

La veeduría (la primera establecida en el país) para llevar a cabo un análisis técnico y establecer si, efectivamente, existieron irregularidades en la intervención municipal del parque Antonio José de Sucre, estuvo integrada por los ciudadanos Diego

Villacis, Gabriel Cisneros y William LÓpez (Radio Mundial 2013), quienes, en uso de los derechos que les concede la Constitución, realizaron este ejercicio de control y elaboraron un informe que pusieron a consideración de la Contraloría General del Estado, de la Fiscalía de la provincia, del Ministerio Coordinador de Patrimonio, de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y de la Presidencia del Directorio del INPC lo que consideraba irregularidades en la obra de reconstrucción del parque Sucre, con el fin de que cada una de estas instituciones estatales, de control judicial, administrativo e histórico, “emitan las resoluciones, disposiciones y observaciones apegadas a derecho en el marco de sus competencias y en aplicación estricta la Ley de Patrimonio Cultural, Ley Orgánica de Contratación Pública, Reglamento de Ejecución de Obras públicas, y Ordenanza del Centro Histórico de Riobamba” (Radio Mundial 2013).

La veeduría también comunicó sus hallazgos a la Dirección Nacional de Admisión y Orientación Jurídica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que procedieran en consecuencia. Este documento también recomienda al GAD Riobamba revisar y renovar el sistema de gestión del centro histórico de la ciudad, que considera que tiene fallos descubiertos a propósito de la intervención del parque Sucre.

De la misma manera, en aquella época, en 2012 la veeduría instó al GAD Municipal de Riobamba y del INPC-R3 a establecer “sinergias de colaboración que permitan reiniciar los trabajos de intervención en el parque Sucre, recomendando la presentación oportuna de estudios técnicos y procesos administrativos para una efectiva y pronta utilización del espacio público por parte de la ciudadanía de Riobamba” (Radio Mundial 2013). Además, insta a las instituciones mencionadas a comunicar a la ciudadanía las novedades a tiempo y de manera objetiva, ya que el ciudadano es su mandante.

Por último, esta veeduría recomendó al GAD de Riobamba el diseño y la implementación de mecanismos de comunicación apropiados, con el fin de contrarrestar el negativo impacto visual de un parque cerrado y reformado de forma no conveniente para un bien patrimonial como es el parque Sucre (Radio Mundial 2013). Como puede observarse, la veeduría ha hecho un trabajo técnico de análisis de la intervención que la alcaldía de Riobamba llevó a cabo en el parque Antonio José de Sucre, uno de los dos más importantes de la ciudad. También se concluye que la veeduría ha planteado unas recomendaciones que tienen como objeto el mejoramiento de la imagen que la

Municipalidad tiene ante la ciudadanía, notablemente desmejorada a propósito de la gestión de las obras del parque en el espacio público.

Pero no todos los actores sociales están de acuerdo con las conclusiones a las que ha arribado la veeduría ciudadana en el informe que se acaba de analizar en los párrafos anteriores. Uno de ellos es el arquitecto Iván Castro, a la fecha de los eventos relevantes para esta investigación director regional del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, capítulo Chimborazo, quien manifestó en una entrevista en la emisora de radio Riobamba al Día que los leones sí son los originales. Uno de los principales cuestionamientos hechos a esta obra era precisamente en relación a la autenticidad de los leones. Es relevante esta pregunta porque la oposición política de la administración que llevó a cabo la reforma dijo en todos los foros que estos habían sido cambiados.

El especialista le responde al periodista que sí, que son los mismos, que se ven distintos porque han sido sometidos a un proceso técnico de limpieza y mantenimiento muy exigente. Y menciona, de paso, que la gran preocupación ciudadana que ha surgido respecto a este asunto no tiene asidero: “Bueno, respeto y además felicito el interés ciudadano por el cuidado y recuperación de su patrimonio, especialmente del mobiliario del parque Sucre. Y para tranquilidad de la ciudadanía, sí son los mismos de siempre” (Arquitecto Iván Castro 2013, 0.27). Estos leones son los que estaban tan deteriorados por los noventa años que tenían entonces de vida y por el uso como urinario público que le estaba dando la población masculina ante la inexistencia de infraestructura sanitaria urbana, esto es, construir instalaciones sanitarias es una de las competencias de los gobiernos locales.

Ante la consulta de si el tratamiento aplicado había sido el adecuado, el experto señaló que sí, que la colectividad podía perder el miedo a que hubieran cambiado los leones. Explicó que el proceso de limpieza al que fueron sometidos los leones fue intenso debido a que no se había procedido con un proceso similar en mucho tiempo. La acumulación de capas y capas de mugre les había dado un aspecto distinto al que tenían cuando fueron instalados. A continuación, detalló el trabajo realizado:

Entonces, primero había que hacer una limpieza integral. Después hay que hacer un trabajo de preservación a través de unos líquidos especiales, justamente para evitar y combatir la presencia también de muchos hongos y bacterias que a lo largo del tiempo se presentan. Eso realmente no se había hecho hasta el momento una intervención. O sea, a cien años de historia, como dice la gente, recién se decidió a meterle mano. Antes se le había dado una manito de gato. Pero ahora sí se ha intervenido técnicamente. (Arquitecto Iván Castro 2013, 1:01-1:40)

Asimismo, afirmó que los leones no fueron hechos originalmente de piedra, sino en hormigón, que para esa fecha ya existía. El hormigón, con el transcurrir del tiempo, se deteriora, como todos los materiales. Señaló que la intervención tuvo por objeto recuperarlos, lo que se hizo mediante el uso de un líquido específico, una especie de barniz, que en realidad es un recubrimiento que protege este material y lo preserva de los daños que pueden causarle las inclemencias del tiempo durante un largo número de años. Los leones, al estar en un espacio al aire libre, expuestos a la lluvia, al sol, al polvo y, sobre todo, a ciertas personas que se divierten destruyendo el mobiliario público, y a otras que los utilizan como baños públicos, tuvieron que trabajar con productos corrosivos que, evidentemente, modificaron un poco la fisonomía de estas esculturas.

Respecto a las bancas del parque, construidas en hormigón como los leones, algunas de ellas dadas de baja por la administración municipal bajo el argumento de siniestro total, el director del Instituto de Patrimonio Cultural se pronunció a favor de la administración municipal y asevera que las bancas que se desecharon realmente era imposible rehabilitarlas. Empieza recalcando que algunas de estas se hallaban en un estado realmente deplorable, irrecuperable, es decir, ya era imposible someterlas a un proceso de restauración. Exactamente ocho bancas fueron dadas de baja por ese motivo. Pero las que se consideró que podían ser rehabilitadas fueron sometidas al mismo proceso que los leones.

Cuestionado sobre las interrupciones que tuvo la obra de rehabilitación del parque Sucre, dice que asumen la responsabilidad por las dos ocasiones en las que debieron suspender la obra: “Bueno, para nosotros eso es una medida extrema que no nos hubiera gustado adoptar, pero ese es nuestro trabajo, tuvimos que hacerlo” (Arquitecto Iván Castro 2013, 4:19). Argumenta que la institución no podía autorizar el reinicio de las obras en tanto que el Municipio no hubiera corregido los errores señalados, entre los que destacan que:

No se cuenten con los estudios adecuados para la recuperación de ese mobiliario, que es muy importante. (...). Y sobre todo la intervención que tiene que ser muy profesional de la recuperación de la Fuente de Neptuno, con las estatuas, en ese punto también quería llegar la recuperación de todo el entorno de la pileta de los angelitos, los querubines y el mismo Neptuno. (Arquitecto Iván Castro 2013, 4:19-5:02)

Al tener problemas el equipo del cabildo para cumplir con las correcciones técnicas exigidas por el Instituto de Patrimonio Cultural, esta entidad decidió, en conversaciones con la Municipalidad, hacer los estudios pertinentes y superar así la dificultad que impedía la continuación de las obras. Hay que recordar que este organismo

es el ente rector y vigilante del patrimonio cultural del país, por tanto, todo gobierno local necesita su autorización para intervenir en un bien catalogado como patrimonio. Y, tal y como manifestaba el exalcalde Salazar en la entrevista, el trabajo de reforma y restauración del parque Sucre fue realizado en colaboración entre ambas entidades estatales.

En lo relativo a los cuestionamientos hechos por los ciudadanos en la veeduría y algunos otros a través de distintas plataformas, entre estas las redes sociales, respecto a que el público no se identifica con los componentes del parque, pues opinan que no son los mismos ángeles, leones, bancas y hasta fuente que veían antes de la reforma, de casi un siglo de antigüedad, el arquitecto Castro responde que aquellas manifestaciones son maliciosas e interesadas, que no tienen ninguna base cierta sobre la que descansar. La gente, asegura, estaba acostumbrada a ver a Neptuno, el dios romano del mar, siempre oscuro, como bronceado de más, pero eso era simplemente suciedad, falta de mantenimiento. El paso del tiempo se nota en todos los materiales, y “la restauración entregó un Neptuno renovado y diferente. Ese es el trabajo también técnico adecuado, correcto. Lo mismo se hizo con todo el entorno del monumento” (Arquitecto Iván Castro 2013, 6:12).

A modo de conclusión de este acápite, se muestra una foto del antes de la fuente.



Figura 14. La Fuente de Neptuno antes de la intervención en el parque Sucre
Fuente: Cepeda Astudillo y Ramos Mancheno (2018)

Como puede notarse, hasta antes de la intervención la fuente estaba completamente inservible. Ni siquiera servía como fuente. La rehabilitación a que fue sometida tenía como objeto recuperarla para el uso público también en esa función, tal como puede verse en una imagen actual.



Figura 15. La fuente de Neptuno actualmente
Fuente: Dirección de Gestión de Turismo GAD Riobamba (2022)

Como puede observarse, si se comparan las ilustraciones 9 y 10, la fuente de Neptuno funciona ahora perfectamente, a diferencia de antes de la intervención de la Alcaldía de la ciudad.

Por último y como conclusión de este acápite, lo que se pretende establecer en este punto de la investigación es que la obra de reforma y remodelación respondió a una cuestión fáctica, es decir, a una evidente necesidad de utilidad y ornato de un espacio

público parte de la historia de la ciudad. Esto en concordancia con la pregunta de investigación, que pretende esclarecer los factores sociales y culturales que ocasionaron los conflictos suscitados a raíz de la remodelación del parque Antonio José de Sucre en la ciudad de Riobamba.

3. Los lineamientos oficiales de la remodelación del parque Antonio José de Sucre

Como es sabido, en un Estado de derecho como es el ecuatoriano, existe un marco legal en el que deben caber todas y cada una de las actividades de los gobernantes en el manejo de los asuntos públicos. De este modo, en las páginas siguientes se analizan las fuentes jurídicas que contienen la jurisdicción y las competencias sobre la intervención en un bien inmueble catalogado como patrimonio cultural.

En Ecuador la Constitución de la República vigente señala en su artículo 379 que son parte del patrimonio cultural de una nación diversos elementos, tanto tangibles como intangibles, entre otros, las lenguas, como formas de expresión y de tradición oral; las edificaciones, entre estos los monumentos, los caminos, los jardines y paisajes que formen parte de la identidad de los pueblos o posean algún valor histórico, artístico, etnográfico, paleontológico o arqueológico; también se mencionan las creaciones tecnológicas, artísticas y científicas, así como: “Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley” (Ecuador 2008, art. 379). Como se colige de esta cita, el parque Antonio José de Sucre es un bien protegido cultural y su intervención se debe hacer en el marco de la normativa secundaria, la cual es de diciembre de 2016, esta es la Ley Orgánica de Cultura.

En cuanto a la Ley Orgánica de Cultura tiene por objeto, de acuerdo con su artículo 1, delimitar las competencias, las atribuciones y las obligaciones que le son propias al Estado, así como a establecer “los fundamentos de la política que orienta el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad, organizar la institucionalidad del ámbito de la cultura y el patrimonio mediante la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura” (Ecuador 2016, art. 1).

En lo relativo a una intervención en el patrimonio cultural, el artículo 70 de este mismo cuerpo legal, “De la intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional, señala que toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y

consolidación y dejar reconocibles las adiciones que se realicen” (Ecuador 2016, art. 70). Esto deja claro que ningún gobierno local, por más descentralizado que sea, tiene jurisdicción y competencias para decidir por sí mismo renovar o restaurar un bien público calificado como patrimonio.³

El exalcalde Juan Salazar, en la entrevista concedida a este tesista señala que los lineamientos técnicos de la intervención del parque fueron hechos de acuerdo con las leyes. En sus palabras:

Para intervenir en un bien patrimonial, la Municipalidad está representada por una comisión de patrimonio integrada por concejales. Sumado a ello, la Dirección Patrimonial que en ese entonces en el organigrama existía. Entonces, luego de los informes pertinentes, el Concejo aboca conocimiento y aprueba la intervención del parque Sucre. Yo como ejecutivo, yo no voto. El Concejo tomó la decisión de intervenir en el parque Sucre. Si hubiese sido una decisión unilateral, entonces la cosa era distinta. (Juan Salazar 2025, entrevista personal)

De acuerdo con la citada normativa, es preciso enviar una solicitud al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por lo que el Consejo, una vez que decidió intervenir el parque elevó a consulta del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cual autorizó los trabajos, pero con la condición de que la fiscalización estuviese bajo su dirección. Es así que, según señala:

Ellos fiscalizaron la obra. De planta tenía a un funcionario del instituto las 24 horas. Fue uno de los actores en el acto de entrega a la colectividad. Nunca el instituto instauró una queja. No hay un solo documento que exprese el malestar o la inconformidad de parte del Instituto en la intervención del parque Sucre. Todo el informe y el libro de obra dice con la firma del Instituto de Patrimonio. (Juan Salazar 2025, entrevista personal)

Respecto a si lo que practicaron en la intervención del parque Sucre es remodelación o restauración, el expersonero municipal señaló que es ambas cosas a la vez, ya que algunas partes fueron, efectivamente, remodeladas, pero los elementos decorativos del parque fueron restaurados, como corresponde. Se intentó llegar a su

³ Igualmente, el siguiente artículo de la Ley Orgánica de Cultura, el 71, establece sobre restauración y la conservación de bienes muebles considerados oficialmente como patrimonio, que cualquier intervención en ellos precisa de una “validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio” Cultural (Ecuador 2016). Para obtener la solicitud de la restauración y remodelación de un bien protegido por esta categorización, que es el caso del parque Sucre, las personas, tanto naturales como jurídicas, deberán tramitar una solicitud ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la que deberá estar firmada por un profesional de la restauración colegiado, además de incluir la propuesta detallada lo más posible de la restauración y conservación del bien cultural en cuestión (artículo 72). Y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura establece que: “Las intervenciones de conservación y restauración de bienes muebles del patrimonio cultural incluidos los objetos arqueológicos y/o paleontológico, deberán ser ejecutadas por un profesional debidamente acreditado ante el INPC, que será el responsable de dicha intervención en todas sus etapas” (Ecuador 2017, art. 59).

estética original mediante la acción de quitar las capas y capas de suciedad acumulada durante nueve décadas. Es remodelación en el caso del piso y restauración en el de la pileta de Neptuno.

En cuanto al suelo del parque, los lineamientos técnicos que consensuaron el GAD Riobamba con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural⁴ fue el de reemplazar un material peligroso para los transeúntes por uno que no lo fuera. Por ello decidieron poner piedra, la cual es además un material estético y muy resistente. Asegura que las instrucciones siempre fueron las de trabajar en el Sucre con los mismos materiales con los que fueron fabricados. Los leones los reconstruyeron con cemento, porque fueron fabricados en cemento. Estos tenían casi noventa años, y quienes tenían que hacer la intervención: “La hicieron con el visto bueno del Instituto de Patrimonio. Consiguieron unos artesanos que hicieron la reconstrucción. Es más, si se hubiera puesto en práctica mi opinión, esos leones tenían que rehacerse la totalidad porque la presencia de sustancias que contienen la orina de hombres. Estaba deteriorados y difícilmente iban a quedar igual” (Juan Salazar 2025, entrevista personal).

Uno de los cuestionamientos ciudadanos se refiere al cambio en la fisonomía de los leones, lo que el exalcalde explica como producto de la rehabilitación a que fueron sometidos, la cual hizo uso de productos corrosivos usados en la construcción, ya que la corrosión del tiempo, el sol, la lluvia y de manera muy enfática, la orina de los hombres que utilizan los leones como urinario público, hizo necesario aplicar tratamientos intensivos. Los leones se desgastaron en ese proceso, pero siguen siendo los mismos. En opinión del alcalde, se mejoró el aspecto del parque.

Al finalizar este capítulo puede mencionarse que el objetivo del mismo era la contextualización histórica de la construcción del parque Antonio José de Sucre, para establecer la importancia que este espacio público tiene para la ciudad de Riobamba, específicamente, para sus habitantes, por otro lado, también se pretendía clarificar los términos y condiciones en los que se llevó a cabo su remodelación en la administración municipal 2009-2014, la que ha sido cuestionada por algunos miembros de la sociedad civil. Este último particular se analizará ampliamente en el siguiente capítulo de este trabajo de investigación.

⁴ Capítulo Chimborazo.

Se ha establecido que la construcción de las instalaciones del parque tiene una antigüedad que supera el siglo y que el Instituto de Patrimonio Cultural lo ha incluido en el listado de patrimonios del país.

Capítulo segundo

El espacio público, la noción de ciudadanía y el debate alrededor de la reforma y rehabilitación del parque Antonio José de Sucre de Riobamba

En el espacio público es donde confluyen todos los individuos de una sociedad, por tanto, pertenece a todos los miembros de esta sociedad. En el caso de la remodelación del parque Antonio José de Sucre, un lugar que, además, está considerado patrimonio cultural de la humanidad, este trabajo se interroga sobre los factores sociales y culturales que afectaron a la remodelación del mencionado parque y los conflictos que esta reforma ocasionó entre la población y los gobernantes locales, puesto que los cuestionamientos ciudadanos fueron públicos y continuados, llegando incluso a interponer una demanda por dañar el patrimonio histórico de la ciudad. Por lo mencionado, este capítulo se propone hacer una breve aproximación a las nociones teóricas y conceptuales alrededor de espacio público y ciudadanía, en virtud de que un ciudadano ejerce sobre todo su rol como tal en un lugar público. El marco teórico se torna relevante en el caso de una remodelación controvertida, que se presentó en la prensa local y nacional.

Las ciudades han sido una lenta construcción producto de la larga evolución del *Homo sapiens*, pues al principio los humanos se reunían en pequeños grupos que se ocultaban en cuevas para protegerse de los flagelos del clima y de los carnívoros depredadores, que los consideraban alimento. Pero la vida en la oscuridad de las cavernas no era suficiente, de modo que poco a poco fueron aprendiendo a vivir al aire libre, en pequeños asentamientos que crecían paulatinamente. Estos, al principio, estaban integrados solamente por una familia multigeneracional, más adelante por varias de estas familias y después por gente procedente de grupos no emparentados entre sí, pero que compartían los mismos usos y costumbres, que creían en los ritos y las tradiciones que los unían y les otorgaban una identidad propia. Esos asentamientos extendidos se tornarían con el pasar del tiempo en ciudades, esas grandes aglomeraciones que solo tenían permitido habitar los individuos que pertenecían a un grupo determinado, pues la pertenencia a un sitio era decisiva para los individuos en ese tiempo (Mumford 2012).

Este segundo capítulo abarca dos secciones, la primera parte titulada “La ciudad, el espacio público y la ciudadanía”, se ocupa de contextualizar el origen de los

asentamientos que darían lugar a la ciudad como el escenario de la vida de miles de personas en un espacio delimitado; además, aborda los conceptos que se han popularizado sobre espacio público desde un conjunto de autores que han abordado esta problemática y trata la idea de ciudadanía en la praxis del entorno urbano relacionándolo con el patrimonio histórico que constituye parte de la identidad de una sociedad.

La segunda y última sección, titulada “El debate alrededor del aspecto del parque Antonio José de Sucre después de la reforma hecha por la administración local”, que hace uso de tres técnicas de obtención de la información: el grupo focal, la entrevista y la encuesta, ha sido diseñada para consultar la opinión y generar debate en torno al tema de interés de esta tesis en los distintos niveles de la participación ciudadana. En el grupo focal se ha invitado a personas que inciden en la vida de la sociedad desde sus empleos, cargos o actividades profesionales intelectuales y artísticas, incluso en la política activa. Las entrevistas se dirigieron a sujetos que ejercen la ciudadanía en todo el sentido que señala la teoría, son personas críticas que siguen con interés lo que ocurre con la gobernanza de su ciudad. Por último, las encuestas se aplicaron al azar, a transeúntes que asintieron cuando se les preguntó si podrían responder a unas pocas preguntas sobre el lugar en el que estaban, ya que el escenario de su realización fue el mismo parque Sucre, lo que permitió incluir en el debate todo el abanico de opiniones que una sociedad puede ofrecer.

1. La ciudad, el espacio público y la ciudadanía

Podría afirmarse sin temor a cometer un error que la ciudad como hábitat de muchos individuos y la ciudadanía como una praxis civilizada se han desarrollado de manera simultánea, puesto que la convivencia de muchas personas en un espacio de dimensiones limitadas requiere de unas determinadas normas para conseguir una coexistencia pacífica y fructífera. Por esta razón, se considera importante hacer en esta sección esta corta revisión histórica que funciona a modo de marco teórico de este trabajo de investigación que aborda los pormenores técnicos y de opinión alrededor de la remodelación de un parque construido hace poco más de un siglo, cuando la ciudad estaba cambiando su faz para adaptarse a la modernidad. Pueden leerse acontecimientos como esta remodelación también como señal de que la población de principios del siglo XX estaba cambiando junto con su ciudad y el país. El cambio y progreso de las ciudades es también inevitable, como una cuestión de inercia que se desarrolla sin descanso, en ocasiones, pese a la mala gestión de sus administradores.

El origen de las ciudades es antiguo, pues la historia de la creación de los núcleos urbanos se data en los varios milenios en los que el ser humano estuvo congregándose en asentamientos humanos que más adelante se constituirían en los pueblos, que después serían las grandes civilizaciones que ha conocido la Humanidad. La instalación de esta suerte de campamentos mutó constantemente en número, en capacidad y en la diversidad de los grupos étnicos que allí vivían. En esa época la gente se agrupaba para ser más fuertes en la defensa de sus escasas propiedades, pero, sobre todo, de los demás, esto es, se juntaban y preparaban para defenderse de otros grupos, pues la supervivencia dependía de la fuerza del grupo. Estos espacios empezaron siendo pequeñas aldeas donde estaban solo los miembros de la familia multigeneracional, después pasaron a convertirse en sitios que albergaban a la tribu, es decir, a un conjunto de familias. Más adelante se tornaron en villorrios, los que darían lugar a las ciudades (Mumford 2012).

La idea de que un individuo que habita en una ciudad debe desarrollar cierto comportamiento se puede rastrear hasta la historia griega, la cual está marcada por la noción de ciudadanía y su devenir, que inciden en múltiples ámbitos de la vida cultural, política y social de ese espacio diverso que se conoce como la antigua Grecia. La vida en las ciudades estado era predominantemente social, incluso la religión era allí un fenómeno de carácter cívico: “Por ello, se considera que la invención de la ciudadanía tuvo lugar en Grecia, como definición de los derechos y los deberes de los miembros de la comunidad. El primer contenido se definía como el derecho a vivir en un territorio, a explotar una tierra y a estar protegido por las leyes” (Plácido Suárez 2010, 8). Según el autor, las costumbres y las leyes son para muchos estudiosos lo que se entendía allí como la ciudadanía y que definía el comportamiento en la ciudad, lo que otorgaba a los ciudadanos los privilegios y los derechos.

A diferencia de la época anterior, en la Edad Media las ciudades afrontaron una sostenida época de decadencia, pues la vida cambiaría de manera radical en ese milenio que se conoce como la edad oscura, al ser una era marcada por la extrema religiosidad, cuando la Iglesia adoptó un papel hegemónico en la vida de todas las sociedades imponiendo normas que se atenían a una rígida interpretación de la doctrina como el manual de instrucciones del comportamiento humano. Ese estado de cosas de la Edad Media se modificó con el cambio de era, con la llegada del Renacimiento, que introdujo todo un conjunto de ideas nuevas sobre el ser humano y la vida misma:

En la cultura renacentista, la proyección de la ciudad constituyó un elemento primordial de gran importancia. Su desarrollo y estudio adquirió una singular relevancia dentro de la sociedad ya que, desde mediados del siglo XIII, se inició en las ciudades un proceso de decoro urbano y de regulación de los espacios, tanto públicos como privados. Las intervenciones se desarrollaron sobre elementos individuales, aunque en algunos casos, afectaban a la globalidad de la urbe. (Franchetti 1985 citado en Hidalgo García, Santiago Zaragoza y Arco Díaz 2017, 26)

A la vez, se elaboraron normas y reglamentaciones para regular las actividades en el área urbana y las mismas edificaciones en la ciudad, fue un proceso largo que culminó en las primeras décadas del siglo XV. Esta renovación de las ciudades italianas durante el Renacimiento se desarrolló bajo cuatro criterios: mejoramiento del ornato, nuevas formas de construcción, ciudades más grandes y, finalmente, la creación de un fundamento teórico de la renovación urbana: pretendían crear la ciudad ideal y al ciudadano digno de habitarla.

Para Garcés, sin embargo, al pensar en su desarrollo actual, la ciudad, ideal o no, que tanto costó crear a las diversas civilizaciones, ha sido vendida en su totalidad por los ciudadanos y los políticos: “La expresión es literal. Porque la totalidad no sólo es la suma de las partes (todas las calles, todos los oficios, todos los habitantes, todos los metros cuadrados [...])” (Garcés 2018, 156), y lo dice por lo mucho que ha cambiado la ciudad, en su opinión, para mal. Hablando de la ciudad donde vive, Barcelona, señala que esta ha dejado de ser el modelo de desarrollo económico y de cohesión social que fue en el pasado.

¿Y de esa ciudad de las diferencias, de la tolerancia o del conocimiento que tenía que ser? Hoy tenemos una pretendida smart city que busca la manera de venderse mejor al capital turístico internacional, en todas sus variantes. Ésta es la realidad de la ciudad lista, de la ciudad marca, de la ciutat morta. Las diferencias están ahí en forma de desigualdades cada vez mayores y la tolerancia también, pero convertida en un indiferente dejar hacer a quien más puede. El conocimiento, por su parte, alimenta más a las empresas que a los saberes colectivos. También sufre, directamente, la lógica expropiadora del extractivismo. (Garcés 2018, 157)

El extractivismo, para Garcés, consiste en una colonización que no se da ya entre naciones y territorios, es una de tipo capitalista, que ocurre con los bienes y servicios que el individuo necesita para vivir en la ciudad, que, dice, ocurre en todas las ciudades del mundo: “Acostumbramos a asociar el término extractivismo a la explotación intensiva de recursos naturales, tal como se está dando en países antiguamente colonizados, como muchos lugares de América Latina y de África. Pero podemos considerar, también, la ciudad como un recurso natural y cultural intensivamente explotable” (Garcés 2018, 157). Es una práctica que abarca aspectos que trascienden la vivienda o la inversión en negocios

o el propio espacio público, se extiende a exactamente todo lo que necesita la persona para habitar en la ciudad.

Según sostiene Ramírez Kuri, puede afirmarse que el concepto de ciudadanía en la Edad Moderna se imbrica con la teoría del Estado soberano, contexto en el cual “recupera la importancia del estatus legal que confiere la ciudadanía, en cuanto asegura protección de parte de la autoridad y otorga el gozo de las libertades privadas, pero pierde primacía su concreción en el espacio político y el derecho implícito a ocupar los cargos públicos” (Noé 1998, 40). Son varios los teóricos que consideran a la actividad pública como el lugar donde los ciudadanos consiguen su bienestar, debido, fundamentalmente, a que la búsqueda del bienestar refuerza la responsabilidad cívica de cada uno y de todos a la vez. Por tanto, puede afirmarse que el rol de ciudadano conlleva un compromiso activo con el quehacer político de la comunidad donde se habita y con el prójimo con quien se coexiste, la ciudadanía es, pues, una praxis y un deber. En ese sentido, el ejercicio de la ciudadanía también se realiza en un espacio público como un parque, en el caso específico de los riobambeños, en el Sucre, donde la reacción ciudadana ante los cambios que la reforma del municipio practicó en el mismo y sus resultados llevaron a protestas y hasta a una denuncia en la Fiscalía.

La ciudadanía como praxis se ejerce en el espacio público, que es una idea que remite de manera inevitable a lo urbano, ya que son las ciudades los lugares donde se reúne gran cantidad de personas en un espacio limitado, las cuales habitan, trabajan, estudian, se divierten, se entretienen, practican deportes y ritos religiosos en unos pocos kilómetros, agrupados en viviendas pequeñas y artificiales que cuentan con lo que conoce como servicios básicos: agua, luz y teléfono, y ahora también conexión a internet:

La ciudad es la unidad receptora de hechos urbanos donde permanentemente se originan, desarrollan y transfiguran dinámicas territoriales que, a través de acciones de intervención humana, posibilitan distintas configuraciones. Asimismo, la ciudad es la representación y el entorno material de la memoria colectiva, mediada por la percepción de su forma. Por lo tanto, la conformación del espacio urbano es una consecuencia a largo plazo de las oposiciones y sustituciones emergentes en el medio construido. (González Bastidas 2024, 138)

En el espacio urbano la dependencia física mutua de los individuos dispone el orden de los elementos estructurantes, uno de ellos es el espacio público, los lugares usados por todos los individuos para distintos eventos individuales y grupales. Los mismos que se configuran tomando en cuenta la historia de los pueblos y sus imaginarios colectivos, su idiosincrasia, esto es, su forma de ser, de sentir y de pensar. Así, las plazas

se convierten en parques, o al revés, de acuerdo con las necesidades y con la disponibilidad de espacio, por ello las calles se angostan o se ensanchan cuando es posible o necesario, y de acuerdo al estudio y la decisión de las autoridades municipales. Al respecto señala Lynch (2008, 61) que: “Parece haber una imagen pública de cada ciudad que es el resultado de la superposición de muchas imágenes individuales. O quizás lo que hay es una serie de imágenes públicas, cada una de las cuales es mantenida por un número considerable de ciudadanos”. Esas imágenes son construcciones de imaginarios realizados a lo largo del tiempo, y pertenecen a la generalidad de la población y las requiere el individuo para su actuar adecuado dentro de su entorno y para la cooperación con sus coetáneos.

David Harvey, en su obra *Ciudades rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, se pronuncia sobre el derecho al espacio urbano como uno de índole colectiva:

Reclamar el derecho a la ciudad en el sentido en que yo lo entiendo supone reivindicar algún tipo de poder configurador del proceso de urbanización, sobre la forma en que se hacen y rehacen nuestras ciudades, y hacerlo de un modo fundamental y radical. Desde siempre, las ciudades han brotado de la concentración geográfica y social de un excedente en la producción. La urbanización ha sido siempre, por tanto, un fenómeno relacionado con la división en clases, ya que ese excedente se extraía de algún sitio y de alguien, mientras que el control sobre su uso solía corresponder a unos pocos (ya fuera una oligarquía religiosa o un poeta guerrero con ambiciones imperiales). (Harvey 2013, 21)

Para este autor, el individuo participa de manera directa en el proceso de reconfiguración de la ciudad y sus espacios, lo que debe reivindicar, pues este le pertenece, al ser una creación de los ciudadanos. En definitiva, considera que la ciudad es una creación de la gente, por tanto, esta tiene que participar activamente en las decisiones que se toman en torno a qué tipo de ciudad quiere.

Por otro lado, el espacio público, el de uso común de todos los individuos, ha adquirido gran significado en los últimos tiempos, y es uno de los temas más debatidos cuando se habla de la ciudad. Se ha convertido en uno de los temas de mayor trascendencia social y la clave a la hora de diseñar políticas públicas urbanas. Y es que es indudable que ha existido una relación a lo largo del tiempo entre la ciudad como realidad, el espacio público como praxis y los sitios como emblemas de las sociedades. Hay que recordar que el espacio público precedió a la ciudad, ya que la construcción de esta última partió de un lugar ya usado por la gente para habitar y reunirse. Al respecto, Mumford relata que desde el siglo IV a. C. en Asia Menor, sus habitantes ya sentaban las bases de los asentamientos que serían después conocidos como ciudad, estos se desarrollaban en

toda Grecia de manera distinta, la arquitectura se desenvolvía ricamente en algunos lugares y menos en otros. En la antigua Grecia construían casas con detalles preciosos y se decidía el trazado que tendría en la ciudad la calle, un espacio público, puede afirmarse que fue uno de los mayores servicios prestados por el plan helenístico de urbanismo, el cual fue usado después en el trazado urbanístico estadounidense en parrilla, el cual:

Establecía una escueta ración mínima de espacio público abierto -abierto, aunque fuera árido- en los sectores residenciales, por otra parte, tan congestionados de edificios. La calle desempeñaba de este modo un papel que más adelante correspondería a los parques y jardines públicos, si bien muy pocas veces en una escala coincidente con la necesidad que hubiese de ellos. (Mumford 2012, 330)

Las ciudades helenas que se construirían después no tenían patios abiertos entre las casas ni los jardines. Pero la gente empezó a mostrar deseo de iluminación natural, aire fresco y espacio para moverse, lo que fue determinante en la decisión de los gobernantes de ensanchar las calles.

En cuanto a la definición de espacio público, no existe consenso, pero algunos autores estiman que hacer una es necesario en vista de que esta presenta problemas en el marco del debate de la ciudad actual, pues en su indefinición de lo urbano respecto a si es el espacio o una relación de la gente con este: “Por eso, en muchos casos pierde especificidad o, en su defecto, es tan particular que incluye un recorrido que va por la plaza, el parque, la calle, el centro comercial, el café y el estadio, así como la opinión pública, la totalidad de la ciudad o ciertas funciones urbanas” (Carrión 2019, 194). En definitiva, este término es amplio, lo que, en opinión del autor, se explica por el origen del concepto y por los múltiples y variados significados que se le han atribuido a lo largo de la historia.

Respecto a los significados, algunos autores manifiestan que los “espacios públicos significativos son aquellos donde las personas establecen una conexión entre su vida personal y el lugar; se trata de un proceso interactivo que evoluciona en el tiempo y que afecta tanto a usuarios y usuarias como a espacios” (Berroeta, Vidal y Di Masso 2016, 76). Señalan los autores, asimismo, que estos lugares tienen conexiones varias, que pueden asociarse a experiencias pasadas o expectativas de futuro, igual que a la historia cultural del grupo étnico, al contenido de la memoria, individual o colectiva, lo que genera una conexión grupal que perdura en el tiempo, debido a que los procesos de conexión se han pretendido explicar desde varias ciencias: “tanto de la psicología comunitaria como de la psicología ambiental, que giran de una u otra forma en torno a la pertenencia y a la

participación, activa o pasiva de las personas con sus entornos: sentido de comunidad, identidad de lugar, sentido de lugar, apego al lugar y apropiación del espacio” (Berroeta, Vidal y Di Masso 2016, 76). Nótese que las definiciones presentan límites muy difusos, esto es, que no son definitivas. Sin embargo, es posible señalar que los parques caben en el marco conceptual de espacios públicos significativos. De modo que, de acuerdo con esto, el parque Antonio José de Sucre, cumple los requisitos para ser un espacio público significativo, porque su historia está profundamente relacionada con la identidad de los riobambeños.

En este sentido, el espacio público se concibe como un fenómeno de enorme singularidad, pues es colectivo, funcional y complejo, el cual se apropia y modifica a lo largo del tiempo, marcado por la transformación urbana, en vista de que este es un hecho urbano, un producto del ordenamiento del territorio. Según señala González Bastidas, el hecho urbano se interpreta de forma subjetiva y objetiva, ya que el sujeto lo lee y comprende desde su particularidad y la colectividad en función de la morfología y ordenación, así, manifiesta que el espacio público no alude solo a un lugar y a cómo este se percibe, también se refiere a múltiples hechos que se han materializado allí, puesto que el espacio público puede definirse también como un punto focal donde la gente puede coincidir, debido a que interactúa con una realidad común, que experimenta cada individuo a su manera, es decir, desde sus características, sean estas de edad, de sexo, de pertenencia étnica o territorial, que inciden en las formas de experimentar lo público: “Las características perceptuales y las experiencias individuales y colectivas de los habitantes están influenciadas por los elementos morfológicos y materiales del espacio” (González Bastidas 2024, 138).

Asimismo, argumenta la autora que el espacio público es una traducción simbólica de los monumentos allí representados, los que constituyen la materia de uso común del conjunto de la sociedad. La permanencia de los monumentos y los acontecimientos configuran la arquitectura urbana, en otras palabras, es el espacio público el que genera el objeto material y estructura lo urbano.

El parque Antonio José de Sucre es un espacio público en la definición que hace González Bastidas:

La ciudad es la unidad receptora de hechos urbanos donde permanentemente se originan, desarrollan y transfiguran dinámicas territoriales que, a través de acciones de intervención humana, posibilitan distintas configuraciones. Asimismo, la ciudad es la representación y el entorno material de la memoria colectiva, mediada por la percepción de su forma. Por lo tanto, la conformación del espacio urbano es una consecuencia a largo plazo de las

oposiciones y sustituciones emergentes en el medio construido. (González Bastidas 2024, 138)

Puesto que es colectivo, funcional y complejo, y, como anotaba arriba la autora, el espacio público es una traducción simbólica de los monumentos allí representados, los que constituyen la materia de uso común del conjunto de la sociedad. Esos monumentos son, precisamente, los que la ciudadanía riobambeña reclama como extraños o enajenados.

Otro autor, González Ulloa, considera que lo público es un espacio de diálogo de todos los actores, donde la heterogeneidad del paisaje y el paisanaje es promovida, en vista de que las propias comunidades no son homogéneas y el parque, la plaza o las calles son lugares abiertos a todos, de los cuales ninguna persona puede ser excluida, de tal modo que en ese espacio se hace posible la “existencia de la multiplicidad: coexisten diversas voces y trayectorias; uno depende del otro y hay un constante proceso de interacción mediante relaciones que nunca acaban de formarse ni de consolidarse porque, al final, el espacio público siempre será un lugar que trata de aglutinar la diferencia que genera conflicto” (González Ulloa 2015, 88).

El nexo entre espacio público y ciudadanía de la corriente republicana hace una clara diferenciación entre quienes son miembros de la ciudad y quienes ejercen la ciudadanía. Estos últimos participan activamente, abandonan su espacio privado confortable y se involucran en la discusión y el debate público para influir sobre la conformación de las instituciones y la voluntad política:

Esta diferenciación sirve para que, sobre ella, cobren sentido los conceptos de ciudadanía pasiva y activa, e incluso, como manejan algunos autores, ciudadanía profunda. El ciudadano es quien sostiene y mantiene, aunque sea críticamente, las creencias, normas y procedimientos de su sociedad: “[...] el ciudadano se hace haciendo su ciudad; no es objeto de pertenencia de la cosa-ciudad, sino que pertenece a un sistema de acciones del que él mismo es fuente” (Thiebaut, 1998, p. 25). De estas aseveraciones se desprende que la ciudadanía es el ejercicio (y no simplemente un conjunto de derechos y obligaciones). (González Ulloa 2015, 91)

Es preciso llamar la atención sobre esa división de la ciudadanía en activa, en pasiva y en profunda, y sin entrar en definiciones que el autor no presenta, se entiende que responden a un ejercicio, puesto que involucra participación y compromiso en las cuestiones relacionadas con la ciudad. Además, en esta condición tiene mucho que ver el ejercicio de la crítica, puesto que el debate sobre la sociedad que queremos y hasta de quiénes somos tienen lugar en el espacio público.

Mouffe (2003, 89), por su parte, aporta al debate manifestando que la cuestión de la identidad tiene aquí gran relevancia, porque, entre otras razones, “hay muchas maneras de concebir la ciudadanía y en su discusión se juegan problemas vitales. El modo en que definimos la ciudadanía está íntimamente ligada al tipo de sociedad y de comunidad política que queremos”. De acuerdo con este autor, en esta época la noción de ciudadanía se entrelaza con el conflicto y el pluralismo democrático, ya que “la ciudadanía no es solo una entidad entre otras, como en el liberalismo, ni es la identidad dominante que anula todas las demás, como en el republicanismo cívico. Es, en cambio, un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones de sujetos del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual” (2003, 119).

Arroyo, por su parte, considera que en la actualidad el abordaje del espacio público se hace desde dos conceptos: lugar y territorio, con los que se procura abarcar la totalidad de la ciudad:

Son efectos de superficie que infieren la presencia activa de elementos estructurantes profundos. Cuando la experiencia de la ciudad (cotidianeidad, percepción distraída, derivas) permite descubrir (o identificar, apreciar) lugares y territorios, se incrementa el sentido de pertenencia respecto de una ciudad física y de pertinencia con relación a sistemas simbólicos socialmente asumidos. El sujeto urbano percibe una totalidad organizada y continua. (Arroyo 2020, 87)

Así, se observa que hay dos tipos de lugares que organizan la existencia de la gente, uno es el privado y el otro es de carácter público, dos ámbitos separados. Estos últimos son esenciales en la vida social y política, si cabe, de una ciudad, pues en ellos se ejerce la ciudadanía y se practica la política. En ellos hay una gran carga simbólica de organizaciones como el Estado y la misma sociedad, lo que se representa mediante edificios, monumentos, plazas, áreas verdes, y los cuales intensifican la experiencia de la vida urbana, al formar parte de la cotidianeidad del individuo. El ciudadano se expresa en esos espacios cantando, recitando, bailando, manifestándose a favor o en contra de algo, etcétera.

Los parques son espacios que corresponden al ámbito de lo público, los cuales, por su localización en el centro de una ciudad, son testigos y protagonistas del devenir de la historia del lugar y sus gentes. Estos son los escenarios de la vida pública, pues en ellos se desarrollan tanto actividades lúdicas como formales, por ello son tan importantes para una sociedad. En el caso de la intervención física del parque Antonio José de Sucre, la identificación del público con esas instalaciones es de tan alto nivel y viene de tan atrás

en el tiempo, que forma parte de la identidad de ciudadano. Por esta razón, responder a la pregunta de investigación: ¿Cuáles fueron los factores sociales y culturales que se vieron afectados por la remodelación del parque Antonio José de Sucre en la ciudad de Riobamba y qué conflictos ocasionaron?, se torna fundamental para comprender el conflicto generado por lo que tendría que haber sido una obra de mejora de un espacio público.

Al respecto, Tillería Muñoz considera que los escenarios cotidianos de la ciudad, además de las funciones materiales que cumplen como soporte físico que permiten toda clase de actividades a los habitantes, son el espacio donde los individuos se reconocen a sí mismos a través de sus distintos elementos, eso hace que determinados lugares sean puntos destacados de la vida en la ciudad: “Por ello, sus transformaciones sujetas, a los cambios de las horas y los días, permiten o cierran su ocupación. Un parque en horas de la noche, según varias condiciones, puede albergar actividades distintas; las calles congestionadas en las horas pico pueden devenir en una ciudad fantasmagórica, desolada en los días posteriores a la fiesta” (Tillería Muñoz 2007, 40). Puede afirmarse que los diferentes sitios de una ciudad, sean estos recreativos o de tránsito, sujetos a los horarios laborales, estudiantiles, a la lluvia, al sol, a las fiestas patronales y a la desolación de los festivos en los que se marchan casi todos sus habitantes, tienen un significado especial para cada individuo, pero cada sector tiene uno distinto. Esa es la situación del parque Sucre, un espacio familiar, de uso cotidiano para los riobambeños, que una obra de reforma transformó en un lugar extraño.

Eran los espacios de los caminantes, los paseantes, los pensantes. Pero también se refiere a todos esos lugares que desde tiempos pretéritos se iban organizando como de uso común, eran las calles, las plazas, los jardines, los baños en algunas culturas. Sitios por donde el ciudadano podía desplazarse y permanecer. Con los años, las plazas y los jardines dieron lugar a lo que en la contemporaneidad es el parque, elemento de la ciudad que mezcla áreas verdes y ajardinadas con tramos amplios propicios para la caminata o el ciclismo.

En Riobamba la historia de la construcción del parque Sucre, que data de más de un siglo atrás, como se anotaba más arriba, refiere que fue edificado en un lugar que era un espacio vacío primero y una plaza después, donde comerciantes y compradores se encontraban para llevar a cabo ese intercambio de productos por dinero que se llama compra y venta, esto es, un espacio público con un uso definido. Al convertirse en un parque con elementos dotados de una alta simbología, que pretendían mostrar una cara

moderna y sofisticada de una ciudad en construcción y crecimiento, los riobambeños se identificaron inmediatamente con todos y cada uno de los elementos de su parque, de su espacio público que pasó a ser parte de la historia de todos los individuos. El parque Sucre no es un parque impersonal y sin historia, no es un monumento hecho por políticos que quieren vender obras para robarle al erario y hacerse la foto, no. El Sucre es el parque que trazó una línea en las aspiraciones de la ciudad, una que señalaba un camino de ornato y progreso para la misma. Y ese significado que tiene para la ciudad, lo tiene para su gente, pues hay que recordar que la gente es la ciudad y la ciudad la gente. Esa extraña simbiosis que se crea entre el paisaje y el paisanaje se ha dado como en ningún otro lugar en Riobamba y su emblemático espacio público.

Para Carrión, que estudia el espacio público alrededor del centro histórico de la capital ecuatoriana, el espacio público solo puede concebirse como un lugar privilegiado para las relaciones entre Estado y sociedad, entre lo público y lo privado, y ello por dos razones, porque es el lugar que más cambios sufre en una ciudad y porque es una mezcla entre lo uno y lo otro:

Se trata de un espacio público que es reconocido no a partir de sus partes aisladas – edificios, calles o plazas (visión monumentalista)–, sino por el todo. Esta es una primera condición como espacio público: se trata no del espacio residual o marginal de lo que queda después de producir vivienda, comercio, administración, sino de lo que le da sentido a la ciudad toda; es decir, por el significado público que tiene como un todo para la ciudadanía. (Carrión 2008, 91)

Se está de acuerdo con el autor en que no hay nada más simbólico en Quito que el Centro Histórico, en virtud de que este es el espacio de todos, y eso le otorga la identidad colectiva a la población que vive en ese perímetro. No es lo mismo vivir allí que en otro barrio, el sentimiento de pertenencia es más fuerte en los barrios de las calles históricas que en los sectores nuevos o sin mayor carga histórica.

Al finalizar esta sección puede concluirse que al principio de la instalación de las ciudades el espacio público era el lugar al que acudían los hombres relevantes de la ciudad a debatir sobre los problemas de su ciudad, fue en ese sitio que los griegos llamaron ágora, donde dio inicio lo que se conoce como democracia participativa. Eran los espacios de los caminantes, los paseantes, los pensantes, como anotaba arriba. Pero también se refiere a todos esos lugares que desde tiempos pretéritos se iban organizando como de uso común, eran las calles, las plazas, los jardines, los baños en algunas culturas. Sitios por donde el ciudadano podía desplazarse y permanecer.

2. El patrimonio cultural e histórico de una sociedad

En la actualidad todas las sociedades se organizan social y legalmente para proteger su patrimonio histórico y cultural de la apropiación indebida, pero, sobre todo, del tiempo y sus consecuencias en el desgaste de los objetos, y ello en virtud de la importancia que aquel tiene para todos los individuos. Por ello es importante dilucidar qué es exactamente aquello que se denomina generalmente como patrimonio. Al respecto considera Manzini (2011) que definir patrimonio es fundamental en la conservación del mismo, en vista de que influencia fuertemente las distintas prácticas de conservación de los bienes clasificados como culturales: “Ya sea tanto en las cartas internacionales como en los principios teóricos que se manejan en la disciplina, el significado es considerado eje de la toma de decisiones, en cuanto al cuidado; manejo y fundamento de la interpretación de los bienes patrimoniales” (Manzini 2011, 28). No obstante, no pierde de vista la autora que abordar el significado de patrimonio desde el área de la conservación sigue siendo hoy en día una empresa compleja.

Esto se debe a que el significado es acumulativo en relación con la vida histórica de los bienes y vincula las distintas dimensiones del contexto en el que se inserta. A ello se le suma que atañe al sentido e importancia de los bienes patrimoniales. Podríamos decir que el patrimonio en su origen, posee un significado inicial vinculado principalmente a su función, pero este a lo largo de la vida del mismo puede ir cambiando, ser enriquecido y construido con el cruce de diversas miradas; e incluso es factible que se pierda con el transcurso del tiempo. (Manzini 2011, 28)

Y son precisamente estas singularidades las que convierten el significado inicial en cultural, es decir, en algo que pertenece a una sociedad porque lo creó a lo largo de mucho tiempo. El significado de cultura también es una construcción semántica compleja, ya que se relaciona con las etapas de vida de un bien patrimonial.

El concepto de patrimonio no es nuevo, aparece hacia el siglo XVIII, pero en ese tiempo se entiende como una excentricidad de los coleccionistas de arte del llamado también siglo de las luces: “Es durante el siglo XIX cuando se lo empieza a utilizar para identificar a aquellos bienes monumentales y artísticos de tiempos pasados que, dado su valor intrínseco o extrínseco, merecían conservación y protección estatal” (Mejía Salazar 2014, 6). Aunque es un buen punto de partida, es una definición que se queda corta, ya que limita la noción de patrimonio cultural a lo monumental y a lo artístico, lo que excluía una diversidad de manifestaciones culturales que, igual que las pinturas, generalmente de gran tamaño, o las esculturas, sin considerar que otras manifestaciones culturales también

son manifestaciones de la forma de vida de un pueblo en un determinado periodo de tiempo.

Respecto al contexto en el que surge y se consolida el concepto de patrimonio, Querejazu Leyton (2003) señala que este no es nuevo, que el XX es el tercer siglo del pensamiento moderno y la etapa final de su desarrollo, el cual “se ha caracterizado por el empeño en la clasificación y ordenamiento taxonómico del conocimiento humano, derivado del enciclopedismo ilustrado y del racionalismo cartesiano” (Querejazu Leyton 2003, 42). Esta forma de pensamiento clasifica el quehacer humano en segmentos o divisiones no siempre fieles a la realidad. Otra de sus características es el sentido positivista y la linealidad del desarrollo, que va hacia adelante o hacia arriba, pero no considera la posibilidad de involuciones o círculos en la historia. Esto produjo en el siglo XX una dinámica historicista, acentuado hacia finales de la centuria, cuando el individuo miró al pasado buscando asideros porque había entrado en crisis, y es precisamente en este contexto en el que se generó la noción de patrimonio cultural:

El ser humano siempre ha observado con gran interés y respeto las creaciones notables de los seres y grupos humanos que le han precedido en el tiempo, admirándolos desde su propia perspectiva y circunstancia. Así, imbuida de ese sentido de los clásicos, se fue consagrando la valoración de lo más antiguo, especialmente lo vinculado con la creación artística, desde la clasificación de las artes mayores y menores, con especial énfasis en lo monumental. (Querejazu Leyton 2003, 43)

Esas obras, por su excepcionalidad, son lo que se considerarían patrimonio, podría decirse que en base a un criterio subjetivo mayoritario se clasificaron obras mayores y menores.

Aguilar (2009), por su parte, manifiesta que este término, a principios del XIX aludía a antigüedades clásicas, pero que, paulatinamente, fueron admitiéndose conceptos provenientes de la arquitectura y otras artes, siempre referidos a obras monumentales: “¿Por qué se le atribuye al siglo XIX el origen del patrimonio histórico? El siglo XIX supone la consolidación del proyecto burgués, una estrategia contrarrevolucionaria de la burguesía que busca un nuevo consenso para cimentar el orden social, asustada tras 1815 por el avance de las ideas revolucionarias en las clases populares” (Aguilar 2009, 10). A partir de estas fechas se reconstruye la historia de cada nación en busca de un sentimiento de unidad nacional que se asocia a determinados valores de las revoluciones burguesas: el cristianismo, el heroísmo, la libertad y el patriotismo. Así, según estas concepciones, la historia es solo el avance lineal del tiempo y le compete solo al ser humano, el hombre, que es el único capaz de raciocinio. Por tanto, el hombre es responsable de su propia

historia, pero no como individuo en soledad, a través del Estado de la nación a la que pertenece.

En ese marco historiográfico el patrimonio es tratado en el siglo XIX claramente como histórico material por un lado y natural por el otro. Su ontología se vio influenciada por el espíritu romántico que logró establecer una vinculación emocional entre las personas y su pasado histórico, como base del espíritu nacional de los pueblos. La vuelta al pasado se hizo entonces con el anhelo de reencontrar las raíces culturales y los elementos significativos que habían determinado a lo largo de la historia la forma de ser de las sociedades contemporáneas (Aguilar 2019, 11).

Un buen número de historiadores, y otros muchos filósofos, coincidieron en señalar que todos los pueblos configuran su identidad cultural mediante la concurrencia de un conjunto de expresiones colectivas compartidas, las cuales sientan las bases del folclore local, esto es, de su idiosincrasia. Y en ese sentido señala el autor que los monumentos son los elementos concretos que sirven para forjar esa cultura común, por ello se preservan, para recordar la historia, honrar a los héroes y propiciar la identidad cultural. En el caso del parque Antonio José de Sucre es un parque de un siglo de antigüedad, construido con adornos que se importaron para ese fin, y es patrimonio cultural. Por todo lo mencionado, tiene una vinculación profunda con cada ciudadano riobambeño, puesto que la historia de cada individuo contiene anécdotas que tienen ese lugar como escenario.

En cuanto a la palabra cultura relacionada con el patrimonio, Querejazu Leyton señala que la evolución del pensamiento del siglo XX hizo evolucionar este concepto, cuya creación data del siglo XIX y se deriva de la modernidad, producto de las élites sociales, cultivadas y acomodadas, puesto en sus inicios estuvo “vinculada con el sentido romántico del creador original y aislado, sin vislumbrar, ni mucho menos, la creación colectiva, o la capacidad de creación de los grupos humanos o de los estratos sociales económicamente menos favorecidos y marginados, aun cuando se reconociera como arte menor o popular el resultado de la creación colectiva semiindustrial” (Querejazu Leyton 2003, 43). Al principio el concepto era, sin duda, muy restringido, porque la mayoría de la población, que ellos denominaban populacho no contaba más que para servir en la casa y trabajar en el campo. Sin embargo, ello no implica que algunos de sus miembros no crearan grandes obras que en la época actual se consideran patrimonio.

Echeverría, en su libro *Definición de cultura* hace un acercamiento semántico al término:

La cultura es el momento autocrítico de la reproducción que un grupo humano determinado, en una circunstancia histórica determinada, hace de su singularidad concreta; es el momento dialéctico del cultivo de su identidad. Es por ello coextensiva a la vida humana, una dimensión de la misma; una dimensión que sólo se hace especialmente visible como tal cuando, en esa reproducción, se destaca la relación conflictiva (de sujeción y resistencia) que mantiene -como “uso” que es de una versión particular o subcodificada del código general del comportamiento humano- precisamente con esa subcodificación que la identifica. (Echeverría 2010, 163-4)

Cultura, de acuerdo a lo que manifiesta el autor, es una idea que se refiere a los valores que cultiva una sociedad, engloba las costumbres, las tradiciones, las creencias, en definitiva, conduce la reflexión teórica a la forma de ser y de sentir de las personas, es decir, la idiosincrasia, que remite a las particularidades del carácter de los individuos de una determinada cultura, y por ello se vincula con la identidad colectiva en toda su expresión y extensión.

Otro punto de vista lo aporta Vásquez Bravo (2022, 196), quien considera que “el patrimonio puede servir de refuerzo identitario de la comunidad al cohesionar a sus habitantes mediante la memoria histórica colectiva y la conciencia de pertenecer a un territorio que reconocen propio”. Pero antes el Estado y la sociedad civil deben hacer un trabajo previo de reconocimiento y valoración. Igualmente, en tanto que los elementos clasificados como patrimonio tienen una gran carga simbólica e identitaria para la comunidad, se designan recursos para su protección. Por otro lado, el valor que una comunidad le asigna al patrimonio no se limita a criterios de antigüedad y belleza, también incluyen “aspectos sociales, económicos, costumbres y tradiciones que conectan pasado y presente; por tanto, hablan de la propia identidad” (Vásquez Bravo 2022, 196).

En 1972, la Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) elabora una Convención en la que define lo que se considera patrimonio cultural:

monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1972, art. 1)

Los países firmantes de la Convención adquieren el deber de protección del patrimonio cultural, y establecen un conjunto de actuaciones para crear las condiciones adecuadas que permitan esa protección:

- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio;
- y
- e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 1972, art. 5)

En Ecuador, uno de los países firmantes, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural clasifica al patrimonio como material e inmaterial. Respecto al material, manifiesta que “es aquel que se puede palpar, tocar. Incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc.” (Ecuador INPC 2005, párr. 1). A su vez, este tipo de patrimonio se subdivide en mueble e inmueble, el primero se puede mover del sitio, el otro no.

De este modo, y de acuerdo con el marco teórico analizado en las páginas precedentes, puede aseverarse que el parque Antonio José de Sucre es patrimonio cultural de la ciudad de Riobamba, evidenciado este aserto en un párrafo del memorando 2012-0311-DAJ, que el procurador síndico, doctor Gonzalo Fray Mancero dirige al presidente de la Comisión de Centro Histórico, con asunto “Proyecto de rehabilitación parque Antonio José de Sucre”, de fecha 9 de febrero de 2012, en el cual dice lo siguiente:

Este inmueble está ubicado en el área de primer orden del centro histórico de Riobamba, declarado como Patrimonio Cultural del Estado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, es un espacio que forma parte del patrimonio urbanístico y arquitectónico de la ciudad de Riobamba, ha sido ocupado por la ciudadanía desde su inicio, siendo parte de la historia de la ciudad por haberse realizado un sinnúmero de actividades que forjaron la historia de nuestra ciudad y país, forma un conjunto con las fachadas de las edificaciones principales administrativas como gubernamentales de la ciudad, como son: edificaciones con valor histórico, Colegio Pedro Vicente Maldonado, teatro León, etc., las características formales y espaciales hace que se constituya en un hito arquitectónico y

urbanístico representativo de la arquitectura de la época de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. (Ecuador GAD Riobamba 2012, 4)

Como puede colegirse de la cita, el parque Antonio José de Sucre está catalogado como patrimonio cultural del Ecuador, no solo de Riobamba, por su gran valor histórico y arquitectónico, además de ser un lugar referente de la historia riobambeña desde hace más de un siglo.

3. Los imaginarios alrededor del parque Antonio José de Sucre

En ciencias sociales el término imaginario se refiere generalmente a “las representaciones sociales encarnadas en las instituciones, y es usado habitualmente como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología” (Randazzo 2012, 78). Su noción tiene que ver con la forma en que se ve el mundo, con las creencias, los metarrelatos, las mitologías, pero, siguiendo a Pintos (2001, 8), “no se configura como arquetipo fundante sino como forma transitoria de expresión, como mecanismo indirecto de reproducción social, como sustancia cultural histórica”. Igualmente se relaciona con los estereotipos, “pero va más allá de las simples tipologías descriptivas de roles porque precisamente rompe la linealidad articulando un sentido”.

En este caso el primer imaginario remite a la identidad del riobambeño, puesto que la ciudad de Riobamba es una localidad conocida y reconocida por este tipo de espacios públicos, esto es, por tener algunos de los más antiguos y hermosos parques urbanos. El parque, el espacio público por definición puesto que en general estos permiten el ingreso sin restricciones, es también un escenario principal de la vida social de la ciudad, donde ha construido la identidad de la comunidad, la cual, de acuerdo a lo que dice Echeverría, es determinante porque se transmite “de generación en generación, los individuos sociales y el sujeto social global, la comunidad, no estarían ahí más que como vehículos de la permanencia o como soportes de la dinámica de las formas identitarias (la ‘esencia humana’, lo ‘occidental’, lo ‘mediterráneo’, lo ‘ario’, etcétera)” (Echeverría 2010, 36).

Otro posible imaginario es el de ciudad idealizada, entendida este como una ciudad que debería ser digna y hermosa, ya que es una ciudad de la que el ciudadano puede sentirse orgulloso del lugar que habita. Para los habitantes de Riobamba sus espacios públicos forman parte de esa idealización, en particular el parque motivo de este estudio, puesto que es un bien público catalogado como patrimonio cultural. Pero esta idealización se da de brues con la realidad cuando los administradores no se ocupan de

las tareas para las que fueron elegidos. Entonces, este imaginario genera una enorme frustración en la gente que se da cuenta de que su amada ciudad desmejora, pierde su brillo y se aleja cada vez más de su ideal.

El último imaginario remite al ejercicio de la ciudadanía. Los hechos de protesta, que inclusive llegaron a concretarse en una demanda ante la fiscalía, remiten a un solo imaginario, el de ciudadano digno, es decir, el de un ejercicio de ciudadanía integral. Este se extiende más allá de los derechos y obligaciones que el marco jurídico ecuatoriano instituye como propios de esta condición (voto, crédito, participación, etc.). Esta cuestión puede relacionarse con lo que Harvey teoriza que: “El derecho a la ciudad es, por tanto, mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que esta almacena o protege; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos” (Harvey 2013, 20). Es más colectivo que individual, asegura el autor, y lo es porque la organización y reinvención de la ciudad es obra de la masa, de la gente, por tanto, una acción colectiva. Como colectiva fue la defensa del aspecto anterior del parque, de sus leones, sus bancas y otros elementos que han dejado de poseer esa elegancia natural de los objetos antiguos bien conservados.

3.1. Producción social del espacio y reconfiguración urbana

La remodelación del Parque Sucre puede entenderse como un proceso de producción social del espacio en el sentido propuesto por Lefebvre (1978). El espacio no es una realidad física neutral ni un simple soporte de actividades humanas, es una construcción histórica que materializa relaciones de poder, jerarquías sociales e imaginarios colectivos. Toda intervención urbana implica, por tanto, una redefinición de las formas de uso, permanencia y circulación. El autor distingue entre el espacio concebido (el diseñado por planificadores y autoridades), el espacio percibido (su materialidad tangible) y el espacio vivido (la experiencia cotidiana de quienes lo habitan). En contextos de remodelación urbana, el espacio concebido suele imponerse sobre el espacio vivido, subordinando prácticas populares a criterios técnicos y estéticos. La planificación no solo ordena la infraestructura, ordena conductas.

Desde esta perspectiva, la apertura visual del parque, la redistribución de las bancas, la eliminación de rincones o la incorporación de iluminación intensiva no son decisiones meramente funcionales, constituyen mecanismos de producción de visibilidad y control. La visibilidad, en el marco de la modernidad urbana, se asocia con seguridad, pero también con vigilancia. El espacio se transforma en escenario donde la presencia

constante y observable reduce la posibilidad de apropiaciones no reguladas. En consecuencia, la remodelación puede leerse como una reconfiguración simbólica: el parque deja de ser espacio de apropiación múltiple para convertirse en espacio de tránsito regulado y consumo estético.

3.2. Derecho a la ciudad y mercantilización del espacio público

David Harvey (2013), retomando a Lefebvre, sostiene que el derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a acceder a los servicios urbanos, sino el derecho colectivo a redefinir la ciudad según necesidades sociales amplias. Sin embargo, en el contexto contemporáneo, las intervenciones en centros históricos suelen estar vinculadas a procesos de revalorización económica y posicionamiento competitivo. La revitalización urbana se inscribe en una lógica neoliberal donde la ciudad compite por atraer inversión, turismo y reconocimiento simbólico. En este marco, el espacio público adquiere valor como recurso estratégico. La estética urbana se convierte en capital simbólico. El parque remodelado funciona como vitrina que muestra la modernidad y el orden.

El problema no radica en la mejora material en sí misma, sino en la racionalidad que la orienta. Cuando la transformación responde prioritariamente a criterios de imagen y competitividad, el espacio público corre el riesgo de convertirse en mercancía. Harvey (2013) advierte que la urbanización bajo el capitalismo implica procesos de acumulación por desposesión: el embellecimiento puede generar incremento de valor simbólico, el cual, de manera indirecta, desplaza prácticas o sectores que no se ajustan a la nueva lógica espacial. Así, el derecho a la ciudad se tensiona entre diversos actores, por sus distintos intereses. Aunque formalmente el parque siga siendo público, sus nuevas condiciones pueden redefinir quién se siente legítimo ocupándolo.

La división de la ciudadanía por un parque se explica en distintos elementos, el primero es la función del mismo y el derecho a su uso. Otro es el mantenimiento, cómo se desarrolla en la cotidianeidad. Un tercer factor, probablemente el más determinante son los cambios que las reformas y remodelaciones han realizado sobre el parque original. En el caso del Sucre, hay que tomar en cuenta que la ciudadanía riobambeña siente especial orgullo por este tipo de instalaciones, puesto que se dice que los mejores parques del país se encuentran en esta ciudad. Por ello, cuando los políticos, junto con la institución del patrimonio histórico y cultural, llevan a cabo una rehabilitación del parque, las opiniones sobre la idoneidad, primero, y el resultado, después, van a dividir a la opinión pública.

3.3. Lo popular y la disputa por el espacio urbano

Manuel Delgado (2011) cuestiona el imaginario de la idealización de lo citadino, de la visión idealizada del espacio público como espacio de armonía. Para él, la ciudad es escenario de fricción permanente. Lo urbano se caracteriza por la coexistencia conflictiva de diferencias sociales, culturales y económicas.

En los parques y plazas históricas, lo popular se expresa a través de comercio informal, encuentros juveniles, prácticas culturales no institucionalizadas y formas de sociabilidad espontánea. Estas prácticas no son anomalías, sino manifestaciones constitutivas de la vida urbana. Sin embargo, los procesos de ordenamiento tienden a reinterpretarlas como perturbaciones.

Cuando el discurso oficial enfatiza la necesidad de recuperar el orden, implícitamente establece una jerarquía entre usos legítimos e ilegítimos. Lo popular puede ser tolerado siempre que no altere la estética ni la narrativa patrimonial. Delgado (2011) advierte que el urbanismo contemporáneo frecuentemente busca neutralizar la imprevisibilidad, convirtiendo el espacio público en escenario controlado. Y en este sentido, la remodelación del parque puede entenderse como un proceso de redefinición simbólica donde ciertas prácticas son desplazadas no necesariamente mediante prohibiciones explícitas, sino mediante la configuración espacial misma.

4. Modernidad selectiva y centralidad patrimonial

La remodelación proyecta una modernidad específica: limpia, iluminada, ordenada y visualmente atractiva. Sin embargo, esta modernidad es selectiva. Prioriza la centralidad histórica como escaparate urbano mientras otras zonas de la ciudad permanecen con déficits estructurales.

Lefebvre (1978) insiste en que el derecho a la ciudad implica transformación democrática y apropiación colectiva. Cuando la intervención privilegia imagen sobre participación efectiva, la modernización puede convertirse en espectáculo más que en democratización espacial. La centralidad patrimonial adquiere un valor simbólico superior. El parque remodelado no solo es espacio de recreación; es símbolo de gestión municipal. La obra pública se convierte en narrativa política. Sin embargo, esta narrativa puede ocultar desigualdades territoriales persistentes. La modernidad selectiva produce una ciudad fragmentada: un centro embellecido y visible frente a periferias menos atendidas.

5. El debate alrededor del aspecto del parque Antonio José de Sucre después de la reforma hecha por la administración local

El ejercicio de la ciudadanía que practican los habitantes de una localidad tiene que ver, precisamente, con la forma en que un individuo se conduce en una sociedad, cómo este se involucra en la vida de una comunidad, de aquella en la que habita, ya que esto significa que entiende que todo lo que ocurre en la agenda pública le afecta de alguna manera, pues en el ámbito urbano todos los habitantes están interconectados. Es así que, en cumplimiento del objetivo general de esta tesis, en esta sección se analizan las opiniones y pareceres de una amplia diversidad de personas de Riobamba alrededor de una obra de reforma de uno de los dos mayores parques de la ciudad, el Sucre.

Pese a que han transcurrido más de diez años desde que la Ilustre Municipalidad de Riobamba hizo entrega del parque a la ciudad después de una intervención que se presentó como de reforma y rehabilitación, la polémica alrededor de la obra sigue viva para muchos de los habitantes de la localidad, todavía tienen mucho que decir respecto a lo que sintieron cuando vieron el resultado de una decisión que se planteó como una recuperación de un sitio que es parte importante de la historia de la localidad. Más de una década después, no son pocos los que aún recuerdan con desagrado el resultado de la decisión de remodelar un bien público de uso cotidiano. Los consultados consideran que la mayoría de los riobambeños no estuvieron conformes con la nueva apariencia del emblemático parque Sucre.

Por lo mencionado, y con el fin de centrar y sistematizar el debate alrededor de la cuestión del uso del espacio público y sus significados en el caso de la intervención, se ha decidido dividir el debate en tres secciones: grupo focal, entrevistas y encuestas. En el primer caso, se trata de un grupo de profesionales relacionados de alguna manera con el lugar, quienes expresarán sus opiniones sobre cuatro interrogantes que se les plantearán respecto al parque y su obra de remodelación. En la segunda parte se hace un conjunto de entrevistas a profesionales de todas las áreas, personas no relacionadas con el gobierno municipal ni con el grupo de ciudadanos que trabajaron en la veeduría ciudadana que reclama activamente por lo que estimaban como errores y hasta delitos en la intervención municipal en el parque Sucre. En la última sección, la de las encuestas, se aplica un cuestionario a ciudadanos escogidos al azar, esto es, a personas que acuden al espacio público de uso cotidiano que es el parque, o lo atraviesan, lo que implica que se acude a un público amplio, con rangos etarios abiertos y sin conocer más datos que la edad y el

sexo antes de proceder a hacer las preguntas del cuestionario elaborado. En las siguientes páginas se procesa la información obtenida en cada modalidad.

5.1. Grupo focal

Para cumplir con el objetivo propuesto de esta investigación, el de analizar el uso del espacio público desde la óptica de la ciudadanía a partir de la reforma del parque Sucre en Riobamba, en la técnica grupo focal se optó por pedir a personas relevantes de la ciudad, quienes debían presentar la característica coincidente de haber estado relacionadas de alguna manera con el tema de interés, esto es, que conocieran del asunto en cuestión a profundidad por trabajar en el área o que su posicionamiento sobre la intervención en el parque Sucre fuese público, conocido y reiterado. En definitiva, que estas personas tuvieran una opinión que hubiesen expresado activamente y desde la sociedad civil, lo que quiere decir que sus intervenciones en contra o a favor del parque no debían haber estado motivadas por ideologías o intereses político-partidistas, puesto que ello dificultaría e invalidaría el debate.

Es así que, bajo estos criterios, se seleccionó a seis ciudadanos riobambeños, algunos de los cuales se habían pronunciado en los años anteriores sobre la reforma del parque Sucre, en sentido negativo todos ellos.

A ellos se les pidió que se conectasen a una determinada hora vía electrónica para mantener un debate sobre lo que opinan sobre los pormenores de una reforma que fue controvertida en más de un sentido. Las seis personas convocadas dieron su consentimiento en un primer acercamiento, días después dieron su confirmación; pese a lo cual, dos de ellas se retractaron unas horas antes del evento alegando, en un caso, conflicto de intereses, ya que era un asambleísta durante el periodo de la reforma del parque, el segundo sujeto solo indicó problemas de agenda de última hora. Ante esta imprevista circunstancia, y debido a que el inconveniente ocurrió unas horas antes de la cita programada, fue imposible extender invitación a otras personas para cubrir el vacío, por tanto, se decidió continuar con el evento pese a la participación mermada. Al final, participan cuatro personas.

Por otro lado, y en consideración a la ley de protección de datos, vigente desde mayo de 2023, así como a petición de los personajes involucrados en esta sección, no se mencionarán sus nombres propios, pero se los caracterizará e identificará por sus profesiones y actividades desarrolladas en la sociedad a la que pertenecen. El mismo método se utilizará en las entrevistas y en las encuestas, aunque estas dos modalidades

difieren entre sí y de la primera. De este modo, los participantes son: un abogado perteneciente a la organización de la sociedad civil que interpuso la demanda contra el alcalde de la administración que llevó a cabo la obra, quien en adelante será P1; un trovador musical que le ha cantado a la ciudad y ha sido testigo de mucha de su historia durante décadas, identificado como P2; un fotógrafo, profesional que también ha colaborado con algunas imágenes que se han colocado en el primer capítulo, que se llamará aquí P3; y un arquitecto experto en patrimonio cultural en Riobamba por dedicarse al área, identificado como P4.

Esta actividad se llevó a cabo el 13 de septiembre de 2025 desde las 18:00 hasta aproximadamente las 20:00. La conversación giró alrededor de las siguientes cuatro preguntas:

1. ¿Considera que el parque Antonio José de Sucre, después de la reforma, conserva su esencia? Entendiendo por esencia su estilo antiguo y caro del parque original.
2. ¿Se identificó usted plenamente con el parque Sucre que entregó la alcaldía en 2013?
3. ¿Cree que la reforma del parque Sucre fue técnicamente mal manejada?
4. ¿Considera que faltan elementos en el parque? ¿O sobran?

Como corolario, al final de la jornada los participantes hicieron una reflexión o una recomendación sobre la situación del Sucre.

1. ¿Considera que el parque Sucre, después de la reforma, conserva su esencia? Entendiendo por esencia su antiguo estilo antiguo y elegante del parque original. A esta pregunta, las respuestas resultaron, en principio, coincidentes. P1 considera que el parque Sucre no conserva su esencia por una simple y sencilla razón, que expresa en sus propias palabras:

Porque antes de la obra que se cuestionó tenía más espacio para sentarse, había más bancas. Los leones, que son identidad de los riobambeños, ahora tienen cara de perro. Los originales no se sabe dónde están. Esa remodelación no fue un adecentamiento del parque, fue una obra que hicieron para justificar gastar dinero de las arcas. Una obra que no duró ni doce años. Otra vez está intervenido. Lo está remodelando otra vez. (P1 2026, entrevista personal)

P2 se manifiesta en favor de que los espacios públicos sean espacios con alma, con personalidad, por ello dice que el Sucre es uno de esos lugares que tiene eso, que lo tenía desde su creación a principios del siglo XX. Con esta introducción, al responder la

pregunta planteada manifiesta que: “No conserva su esencia, en mi opinión. Lo han cambiado. Ya no se reconoce el que era” (P2).

P3 se muestra de acuerdo con P2, considera que no conserva su esencia porque: “los leones que van debajo de las bancas no son los mismos, esos de leones no tienen nada, son unos perros orejones. No tienen cara de león. Pero las bancas son las mismas que estaban al comienzo” (P3). La afirmación de modificación radical de los leones es recurrente en las tres técnicas de obtención de la información.

P4 está de acuerdo con los tres participantes anteriores, pues dice que no conserva su esencia y originalidad. Se remonta al origen del parque y señala que este espacio público fue estructurado por la autoridad desde un principio para servir como un sitio de albergue, decisión tomada después del sismo de 1982, cuando se dio un reasentamiento del terreno sobre el que se asienta la ciudad de Riobamba, debido a que posee una inclinación de 45 grados. Después, indicó, ese uso coyuntural se fue modificando:

Estas modificaciones avanzan incluso hasta los años ochenta. En donde no intervenía el tema de patrimonio. En este caso, ya en 2013 con una ley de patrimonio cultural, con una declaratoria, se debían haber revisado las intervenciones y sobre todo dentro de los componentes técnicos. Allí es donde falla mucho la tecnicidad en la intervención. Por alguna de las circunstancias que le había explicado. Este parque ya no conserva esa esencia en la materialidad, ya no tiene este piso de gres, se lo intervino en el sesquicentenario, en los años ochenta y que hacía juego con el parque Maldonado. Ahora es un piso de piedra pulida traído de Quito. Las bancas, aunque fueron restauradas, no conservan las bases con las figuras de los leones, lo que las hace distintas. (P4 2026, entrevista personal)

Acota que durante esa intervención dejaron cicatrices en el parque que permanecerán, pues al hacer uso de estos mecanismos de intervención han malogrado un bien público muy querido por los riobambeños. Le han cambiado la cara a un parque histórico. Se considera importante esta afirmación del entrevistado en vista de que el parque presentaba una fisonomía distinta, más clásica y elegante.

Como puede concluirse por las respuestas de las cuatro personas que participaron en el grupo focal, la totalidad de los participantes se muestra insatisfecho con los resultados de la intervención realizada en el parque Sucre de la ciudad de Riobamba. Su fisonomía cambió, por lo tanto, lo que se hizo allí no puede llamarse reforma y rehabilitación. Opinión que está en desacuerdo con lo sostenido más arriba por el experto del Instituto de Patrimonio.

2. ¿Se identificó usted plenamente con el parque Sucre que entregó la alcaldía en 2013?

En esta interrogante lo que se pretende es que los participantes tengan la libertad de manifestarse a favor o en contra de la reforma que el Municipio hizo al parque, aunque en la pregunta anterior ya quedó evidenciado que este espacio público no conserva su esencia.

P1 respondió que: “No nos podemos identificar porque el mero hecho de que un parque que conocíamos de toda la vida se vea diferente, no lo permite. No estoy satisfecho con su aspecto, ni me gusta. Por eso pusimos la denuncia”. Se refiere a la acción que un grupo de ciudadanos llevaron a cabo contra la intervención del parque bajo el argumento de irregularidades de contratación y daño al patrimonio cultural. El recurso judicial no prosperó, sin embargo.

Para P2, la identificación con el nuevo parque “resulta imposible por la sencilla razón de que era un espacio familiar que ahora resulta extraño. Se parece, pero no mucho”. Abunda sobre los diferentes que quedaron los distintos elementos que componen el mobiliario del parque, como los cambiaron tanto que los dejaron irreconocibles. “Perdieron su brillo”, dice. Igualmente, manifiesta su desconcierto con el aspecto del parque: “Hay cosas que me parecen familiares, pero no es el parque que conocí desde niño”. El parque ha acogido muchas generaciones de riobambeños y visitantes en sus instalaciones desde 1910.

P3 tampoco se siente identificado con la nueva cara del parque, ya que, en su opinión, “no es el mismo que conocí y viví. El espacio donde estuvimos en tantos eventos. No me gusta, no me siento identificado”. Respecto a los cambios que este ha sufrido a lo largo de los años, él señala que no se ha trabajado desde las administraciones para conservar su originalidad como, de hecho, es su obligación legal, ya que hay una ley de patrimonio que así lo establece.

P4 responde que “obviamente no se identifica con el renovado aspecto del parque”, y lo argumenta en los siguientes términos:

El parque no es el mismo porque se cambió la morfología. No se rescataron elementos urbanos del parque. Hay afectación al tomar al azar los lineamientos de intervención. Se hizo con un lineamiento de intervención equivocado. Tuvo un proceso inadecuado. Hay, además, una injerencia de la corrupción en las intervenciones de los espacios públicos y muchos más en los bienes patrimoniales. Donde es evidente y con mayor sensibilidad se visibilizan estos temas. Había mencionado sobre las intervenciones tanto en que en el parque Guayaquil como en el Sucre. Estas eran manejadas por un mismo equipo de contratistas, que fueron quienes diseñaron y entregaron la información a la alcaldía. Y ellos justamente avanzaron con aval del Instituto Nacional de Patrimonio a nivel local. Luego ya hubo la corrupción y las autoridades intervinieron. (P4 2026, entrevista personal)

Esta intervención municipal en el parque Antonio José de Sucre, de acuerdo con las opiniones recabadas de los participantes en el grupo focal, fue solo una excusa para llevarse los dineros del erario local.

Como conclusión preliminar en esta pregunta, y ante la unanimidad de las respuestas, se puede colegir que a una parte de la sociedad riobambeña la obra de remodelación del parque Sucre le genera suspicacias. Sin duda el desprestigio tan bien ganado de los políticos que usan su actividad para enriquecerse de manera ilícita es un elemento a tener en cuenta cuando se analizan las obras que los gobernantes entregan a los ciudadanos.

3. ¿Cree que la reforma del parque Sucre fue técnicamente mal manejada?

A esta interrogante P1 dice enfáticamente que: “No hubo ninguna técnica. Fue buscar un contratista que le pague un 20 por ciento. Fue hacer obras de relumbrón para cobrar una parte y llenarse (los bolsillos) de plata del pueblo. Hay que aceptar que el político no se preocupa por el bienestar de sus ciudadanos ni de la ciudad”. P2 se adhiere a la opinión de su contertulio y asevera que: “Las decisiones no se las toma por cuestiones técnicas, solo por ganancias que voy a sacar. Y no se cumplen las expectativas”. Las expectativas a las que se refiere el ciudadano son aquellas que la población espera de una obra que cuesta millones a la Administración local, que al finalizar la intervención descubre que las instituciones de la gobernanza locales le han engañado.

P3, un profesional que ha hecho fotografías del parque a lo largo de toda su vida profesional, quien mantiene un archivo de los cambios que ha experimentado el lugar durante varias décadas (algunas de las imágenes aquí insertadas son suyas, como se puede ver en las notas al pie de foto), quien además fotografió la obra desde el principio hasta el fin de los trabajos, afirma que “si los criterios técnicos eran de rehabilitación de elementos que forman parte de la historia del pueblo riobambeño, no se cumplieron en absoluto”. Por esta razón, aduce, allí no hubo planteamientos técnicos, “solo lo de siempre”.

P4 manifiesta que todo lo relacionado con la intervención del parque Sucre fue técnicamente mal manejado e insinúa también que no se intervino porque las instalaciones lo necesitaran, allí hubo otros intereses y unos cuantos interesados, dice. Refuerza su primera afirmación con las siguientes palabras:

El contrato que ya está como decir con nombre y apellido, como les mencionaba. Y la falta de un criterio técnico es por eso. No hubo participación ciudadana, y eso claramente

denotó en una improvisación en la intervención. Posteriormente se realizó un contrato complementario en el tema del monumento de Neptuno, de los querubines, lo que demuestra la inoperancia y la ausencia de criterios técnicos en esa obra. (P4 2026, entrevista personal)

Acota que los contratos, “como todos sabemos, son para devolver favores y sacar plata pública para enriquecer a los de siempre”.

Los cuatro invitados coinciden en señalar que la intervención que el GAD municipal de Riobamba hizo en el parque no se circunscribió, primero, a una urgencia de arreglar algo que estaba dañado; segundo, no fue realizado bajo especificaciones técnicas, pues no se respetó el aspecto que había tenido desde hacía más de un siglo. Los errores en la remodelación no fueron prevenidos, ni porque contó con la participación y el asesoramiento de la entidad rectora del patrimonio histórico del país esa intervención fue realizada bajo los parámetros adecuados. Puede, pues, afirmarse que el espacio público quedó irreconocible para muchos de los habitantes de Riobamba, particularmente para los que más años tienen, quienes guardan muchos recuerdos de episodios vividos allí.

4. ¿Considera que faltan elementos en el parque? ¿O sobran?

P1 señala que sí que faltan adornos que eran parte del parque desde su creación a principios del siglo XX, aunque no lo parece porque, en su opinión, se ve lleno: “Faltan los auténticos leones y algunas bancas, que dicen que dieron de baja. Le sobran algunos materiales que no son los auténticos y que ni se parecen a los que estaban”. Para este ciudadano el uso de materiales extraños a su diseño y construcción original es un problema mayor, ya que la utilización de materiales nuevos y modernos, lo que le ha quitado al espacio su personalidad.

Para P2 faltan las partes que daban al lugar su aspecto distinguido, pues las distintas administraciones municipales se han dedicado a hacer arreglos en el parque que le van quitando los elementos que lo caracterizaban, que van cambiando por cosas vulgares, baratas. Como ejemplo pone a las luminarias anteriores, que:

Eran mucho mejores que las actuales. Otra cosa, estamos ya avanzado el siglo XXI, creo que hay una belleza de luminarias para iluminar ese parque, pero no lo hacen, no las compran y dejan esas ahí. También hay que cambiar algunos árboles, poner plantas de flores. Y esa pileta, habría que cambiar y poner otra. Así como cambiarle las baldosas, creo que ya no están acorde a la época. Que intervengan de nuevo el parque y que quede mejor. (P2 2026, entrevista personal)

El participante que se identifica como P3 en este grupo, manifiesta que al Sucre se ve que le “falta mantenimiento, además de otras cosas. El querubín está con el brazo roto. Tremendo descuido del municipio. No le han dado mantenimiento. Falta atención

de las administraciones a esos detalles como la limpieza, cambiar un foco, pintar, etcétera”. Un parque cada vez más triste, más descuidado, que dejó de ser elegante y de aspecto patrimonial para adquirir una estética indefinida, según los testimonios. No hay que olvidar que es un patrimonio histórico de la ciudad.

El último participante va más allá, aunque asegura que al principio de las “metidas de mano” de las administraciones en el parque, la morfología del mismo se preservó, ya que:

La vegetación aún permanece, los elementos de los bienes, en el caso del Neptuno, permanece. Sin embargo, hay elementos clave, como los modelos de gestión de estos lugares, que son responsabilidad de la administración local. En este caso, de la alcaldía de la ciudad. Los modelos de gestión son tan importantes como las intervenciones en sí, que en el caso de Riobamba no se ha trabajado en estos mecanismos. Es una hoja de ruta que se puede aún trabajar”. Una parte de la esencia del parque Sucre continúa allí, pero la otra se perdió. (P4 2026, entrevista personal)

Al final, los consultados consideran que al parque le faltan y le sobran elementos decorativos y ornamentales, aquellos que le dieron su aspecto elegante y tradicional cuando fue construido a principios del siglo XX. También se puede concluir que genera cierto malestar entre los participantes el hecho de que en estas intervenciones en el parque no se tomen la molestia los constructores y reformadores en buscar los materiales originales, ya que los cambian muy libremente por otros que ni se les parecen. Durante la conversación el tema del piso del parque fue mencionado por varios de los miembros del panel. El mensaje, también unánime, es que lo cambian por cualquier tipo de suelo, probablemente el más barato, sin buscar que se le parezca siquiera al original. No han buscado mantener la imagen original del lugar, que enorgullecía al riobambeño de a pie.

Al finalizar la ronda de preguntas se solicitó a los participantes que hicieran una especie de conclusión, esto es, que expresaran libremente su parecer sobre el tema tratado, a lo que manifestaron “que el manejo de la política del municipio no debe ser desarrollado de acuerdo a intereses personales o de grupos” (P1). Esto está en concordancia con lo mantenido a lo largo de la jornada del grupo focal, puesto que en varias ocasiones los distintos participantes se refirieron a la obra de reforma del parque como una excusa para cobrar comisiones.

P2, por su parte, considera que la administración municipal es una estructura corrupta, y:

Por la misma estructura corrupta, que se ha ahondado más, lo que pasó con el parque sucre es un ejemplo de que sigue habiendo impunidad en el latrocinio de los bienes del

Estado. Ya no creo que haya esperanzas de que cambien, se han convertido en botín político la alcaldía y los puestos públicos. Estamos viviendo una degradación total de la administración pública. Creo que deberíamos levantarnos nuevamente. La ciudadanía, obviamente, tiene que hacer manifestaciones pacíficas. (P2 2026, entrevista personal)

La intervención final de este participante es indicativa de lo que es el parque para la ciudadanía riobambeña. El Sucre no es un parque más, se diría que es el parque principal de la ciudad, cuyas instalaciones son parte de la historia de la localidad.

P2 dice como palabras finales de esta noche: “La propuesta que tengo como ciudadano y como artista, es que ciudad es cultura. El parque está dentro de lo que es una identidad urbana”.

P3, por su actividad como fotógrafo, analiza el tema del parque desde una óptica distinta, él empieza diciendo que las iglesias, los edificios y los parques son la base de la cultura de una ciudad, de una sociedad:

Al parque hay que darle vida, cambiando árboles plantas, luminarias y esas baldosas. También creo que hay falta de colaboración ciudadana. Al Neptuno le pusieron un balde de pintura. Pidamos que la ciudadanía colabore, pues no hay colaboración de la ciudadanía. Además, está manejado por gente que no es de Riobamba. Están destruidos los motores de la pileta, y eso no puede ser, hay que darle vida al parque. Es la carta de presentación de la ciudad. Y ahora es un parque en tinieblas. (P3 2026, entrevista personal)

Hay que recordar, junto con Echeverría (2010, 33), que la dimensión cultural de una sociedad no es únicamente física, es decir, monumentos y lugares, cultura también es “el conjunto de formas adquiridas de comportamiento, formas que ponen de manifiesto juicios de valor sobre las condiciones de la vida, que un grupo humano de tradición común transmite mediante procedimientos simbólicos (lenguaje, mito, saber) de generación en generación”. Y en el caso de estudio, el parque representa mucho más que un espacio público que se visita o por el que se transita, este es el paisaje y la historia a la vez.

Por otro lado, este participante también opina que la actividad política y funcional solo le sirve a quienes acceden a los cargos para “enriquecer sus bolsillos y sus egos”, lo que deja implícita la idea de que no beneficia a la población, a la gente que contribuye con sus impuestos, con su trabajo y con sus actividades cotidianas a engrandecer la sociedad donde vive y a la que pertenece. P4, por su parte, considera que se debe priorizar lo técnico en las intervenciones municipales sobre espacios públicos.

Como ha podido observarse a lo largo de toda esta sección, el rechazo a la intervención municipal sobre el parque Sucre es unánime, igual que las afirmaciones de corrupción en el contrato de esa obra en particular y de la administración pública en

general. En cualquier caso, hay que destacar la apasionada defensa de sus sitios públicos que hacen los invitados al grupo focal, que se preocupan por lo que sucede en la sociedad en la que viven. Si bien reproducen algunos estereotipos identitarios y sobre la cultura, se trata de ciudadanos que se preocupan por su ciudad.

Al finalizar esta sección es preciso recalcar que se convocó también a otros participantes que declinaron la invitación a última hora, como mencionaba arriba, lo que impidió que el grupo focal se convirtiera en una actividad de índole más plural, tal como se pretendía. Sin embargo, es interesante hacer unas pocas acotaciones a modo de síntesis comprensiva de lo que ha sido establecido aquí como relevante respecto a qué implicaciones tiene ser parte de una ciudad, esto es, cómo han visto los profesionales que intervinieron el ejercicio de la ciudadanía en Riobamba. Y es que algunos autores afirman que el concepto de ciudadanía en la Edad Moderna se imbrica con la teoría del Estado soberano, contexto en el cual “recupera la importancia del estatus legal que confiere la ciudadanía, en cuanto asegura protección de parte de la autoridad y otorga el gozo de las libertades privadas, pero pierde primacía su concreción en el espacio político y el derecho implícito a ocupar los cargos públicos” (Noé 1998, 40), como citaba arriba. Esto quiere decir, en relación con el parque Sucre, que los riobambeños se comportan como ciudadanos cuando se manifiestan en contra de algunos aspectos de la remodelación de uno de sus dos parques más antiguos.

La ciudad es el patrimonio de todos, más allá de que sea declarado histórico o no por las entidades competentes, pero no todos los individuos que la habitan se interesan por defender los elementos que han servido para construir la identidad local, ni son competentes para ello. Sin embargo, existe un grupo de personas que se toman muy en serio esa defensa, tanto que llegan a involucrarse en una demanda en contra de un burgomaestre que llevó a cabo una reforma a uno de sus parques más emblemáticos, el Sucre.

Porque, como bien establece Echeverría (2010, 39) en una obra suya ya citada, al hablar de cultura se alude a una realidad que trasciende la vida social, entendida esta como un conjunto de funciones: “Nos referimos a una dimensión del conjunto de todas ellas, a una dimensión de la existencia social, con todos sus aspectos y funciones, que aparece cuando se observa a la sociedad tal como es cuando se empeña en llevar a cabo su vida persiguiendo un conjunto de metas colectivas que la identifican o individualizan” De acuerdo al mismo autor, “la dinámica de la identidad del sujeto comunitario determina la

dinámica de la identidad de los individuos sociales; pero también, a la inversa, la afirmación de la identidad de éstos determina la existencia de la del primero” (2010, 62).

5.2. Entrevistas

Se ha entrevistado a dos personas, ciudadanos riobambeños, que provienen de distintas áreas de la geografía de la ciudad, así como de distintas actividades laborales. La idea es abarcar el mayor espectro de opiniones posible, para arribar a conclusiones sobre el sentir general acerca del tema que ocupa a esta investigación. Hay que aclarar que se invitó a más personas, pero la mayoría se negaron aduciendo que era una cuestión de índole política. Las entrevistas se realizaron entre la primera semana de septiembre y la primera de octubre de 2025, de acuerdo con la disponibilidad de las personas.

5.2.1. Primera entrevista

La primera entrevista se le hace a un periodista e historiador de la ciudad, de nombre Ignacio Ramos. Él fue una de las personas que estuvo participando activamente en el grupo de la sociedad civil que se organizó para reclamar en las calles y ante la justicia, pues se interpuso una demanda, que después terminó en nada, en palabras del entrevistado, “por los manejos políticos de la justicia”. Al señor Ramos, quien expresa su aprobación para que se use su nombre y sus señas, se le aplicó un cuestionario de seis preguntas, que respondió en una conversación personal. El resultado de la misma se aborda en los párrafos siguientes.

A la primera pregunta, ¿Recuerda usted cómo era el parque antes de la reforma?, el historiador, Ignacio Ramos dice que él recuerda al parque Sucre como un sitio muy hermoso, y acota que:

Como referencia, según las investigaciones que hemos hecho, y según las fotografías antiguas, el parque tenía un cerramiento muy bonito, y claro, eso permitía que tuviera más seguridad. El tema de los parques con ese cerramiento no es que afecte a la colectividad. Aquí cerca, en Guano hay un parque con cerramiento, que inclusive verjas de ese parque fueron parte de las verjas de los parques de aquí de Riobamba, concretamente, del parque Maldonado. Pero en algún momento las autoridades no pensantes retiraron ese cerramiento. Como lo hizo el actual alcalde, que retiró las verjas del parque La Libertad. Y eso genera vandalismo, genera suciedad, genera más problemas. (Ramos 2025, entrevista personal)

El entrevistado guarda una imagen del parque a la que califica como romántica, asegura que si se revisa la historia de este espacio público, se podrá comprobar que los

parques costaron mucho dinero y esfuerzo, y no solo al municipio, sino a la gente que iba colaborando para la limpieza, la seguridad y todo lo demás.

El parque Sucre, dice, “tenía una estructura, una morfología dicen los técnicos, muy importante que, a la hora de la verdad, cuando hubo esta intervención se afectó el parque Sucre. Era de un estilo patrimonial hermoso”. Y es que, a Riobamba, señala, siempre se la ha catalogado como una ciudad de parques atractivos, pero “desde hace mucho tiempo, los parques del centro histórico, por su aspecto y lo que contienen, y por los alrededores, por los edificios que los circundan” (Ramos 2025, entrevista personal).

Hace tiempo, rememora el entrevistado, el parque Sucre era muy atractivo para propios y extraños, y además muy fotografiado:

Un espacio muy emblemático, porque siendo el parque y estando al inicio al frente de lo que era el convento de Santo Domingo, luego derruido y ahí construido el colegio Maldonado, paralelamente el teatro León y otros edificios, es un entono maravilloso. Es el parque y su entorno, como el parque Maldonado, un poco más antiguo, y el más antiguo de todos, el parque La Libertad. (Ramos 2025, entrevista personal)

Ramos recuerda que en su tiempo fue hermoso. Cree que podría haberse mantenido y mejorado, haberse hecho un trabajo de restauración de las bancas, de los leones, en el sitio, sin necesidad de sacarlos. “Pero ya sabemos”, dice, “todo el problema que sucedió”. Se refiere con esto a la organización de la sociedad civil que le planteó al alcalde una demanda en la Fiscalía por lo que consideraron una alteración intolerable de las características físicas de un parque que es patrimonio histórico de la ciudad y del país. Esta reseña fue ampliamente tratada en el primer capítulo.

En la segunda pregunta, ¿Cuántas y cuáles son las diferencias que ve en el parque después de la intervención?, Ramos asegura que uno de los principales cuestionamientos está en el aspecto de las bancas. Compartió con este tesista unas fotografías de cuando se realizaban los trabajos, donde se puede observar que metieron inclusive maquinaria pesada al parque.



Figura 16. Obreros sacando los leones del parque Sucre
Fuente: Cortesía periodista e historiador Ignacio Ramos (2012)

De acuerdo a lo que aseguraban los técnicos, señala el periodista:

Los arquitectos, los ingenieros, la gente que maneja muy bien el tema patrimonial, esto es antitécnico, el meter maquinaria así a un sitio emblemático. Y la afectación, ¿no? Aquí, por ejemplo, en esta foto se puede ver claramente como con barra retiran las bases de las bancas y los leones y se puede ver un león que está en perfecto estado. Inclusive el daño en el agarre, en la patita del león. Nada técnico el trabajo. (Ramos 2025, entrevista personal)

También se pregunta qué sacaron quitando las bancas que faltan, en qué mejoró esa acción al parque. Señala que al darse cuenta de que en el parque había menos bancas, se puso a indagar en dónde están arrumbadas esas bancas originales del parque Sucre. Sospecha que las sacaron y no las pudieron arreglar, por ello disimularon su incompetencia dejando menos bancas.

Yo te he puesto por ahí el dato del número exacto de bancas que tenía en su momento el parque. Y, claro, maquillaron, si tú por ejemplo hoy vas y haces fotografías vas a ver en las bases que no hay similitud, les maquillaron a estas bases a los leones y no sacaron

nada sino destruir el patrimonio. Porque todo levantaron, absolutamente todo. Se salvó la pileta de Neptuno, que habría sido eso fatal. Y se salvaron también las bancas semicirculares, las más grandes, porque esas sí difícil, durísimas de sacar. (Ramos 2025, entrevista personal)

La Figura 22 permite ver cómo se están retirando las bancas y cómo se trata a los históricos leones.



Figura 17. Obreros intentando sacar de su lugar las bancas circulares del parque Sucre
Fuente: Cortesía periodista Ignacio Ramos (2012)

En la pregunta tres, ¿Considera usted que el parque Sucre necesitaba ser reformado cuando en 2012 la administración municipal decidió llevar a cabo esta tarea?, el entrevistado asegura que esa intervención en el parque se hizo sin un proyecto: “nunca se presentó una propuesta, nunca se informó en su momento a la Comisión de Centro Histórico, y es comisión de cultura y patrimonio. Nunca se les dijo nada. Simplemente la intervención empezó una tarde ante la vista de la gente”. Asegura que tampoco el Instituto Nacional de Patrimonio, en su filial local, tuvo conocimiento; no obstante, sí lo tuvo. En el capítulo primero se reseñó que esta entidad colaboró con la alcaldía en la aprobación

de los lineamientos técnicos de esa reforma. Sin embargo, el cuestionamiento del periodista se refiere a hechos concretos como los siguientes:

Yo me acuerdo de que esa tarde, mientras hacía fotografías le llamé al director del INPC, arquitecto Iván Castro, pero él no tomó en cuenta el tema. Y para mí, fue un cómplice del asunto porque políticamente se identificaban con el alcalde de aquel momento. Entonces había un poder político, ¿no?, de un gobierno, INPC-Municipio. No hicieron realmente nada al respecto, (Ramos 2025, entrevista personal)

El entrevistado dice que era suficiente con hacer una buena limpieza de la pileta de Neptuno, pintar, podar y replantar árboles y plantas, lo que le mejoraría notablemente la estética del lugar. En definitiva, señala, mantenimiento, lo que podrían haber hecho es una limpieza de bancas, un mantenimiento a dichas bancas, a algunos faltantes pequeños que había por ahí:

Quizás mejorar las condiciones de las áreas verdes, quizás el cambio de los basureros, pero el parque estaba bien, inclusive el piso. El piso es el mismo que tiene el parque Maldonado, que data de 1980 porque esa fue una de las obras de los proyectos cuando el sesquicentenario de la primera Constitución del Ecuador. Ahí se hicieron obras, y entre esas del cambio de piso, del parque Sucre y del parque Maldonado, que son similares. (Ramos 2025, entrevista personal)

Al consultar al historiador respecto a su percepción sobre la reforma realizada, este la calificó de, en sus propias palabras: “Antitécnica, absurda, violenta y sobre todo irrespetuosa con la historia de la ciudad y su patrimonio”. Considera que, simplemente, no debió hacerse.

También se le preguntó si, en su opinión, encontraba que faltaban elementos en el parque, o si sobraban, respondió que: “Seis bancas, calculo. Entre cuatro a seis bancas. Y también leones. Las bases. Muchos fueron, entre comillas, trabajados, deben de haber sacado moldes”. Según las pesquisas del periodista que es el señor Ramos, los elementos que faltan se encuentran embodegados en una propiedad privada, pero no puede probarlo, en vista de que no puede ingresar sin cometer una infracción.

El entrevistado señala que después de la intervención en el parque Sucre se hizo común en la ciudad de Riobamba que aparecieran en distintos puntos de la ciudad los leones que servían de base de las bancas: “Pero ahí el INPC tuvo un pésimo accionar, porque en manos de ellos estaba hacer algo. Y también la piedra base de las mismas bancas, porque todo esto era un conjunto muy hermoso. Y quedaron también algunas bancas afectadas por la forma absurda en que retiraron afectaron también a las bancas del

parque”. Para el entrevistado, el Instituto Nacional de Patrimonio, en su oficina provincial, no cumplió con sus funciones.



Figura 18. Obreros sacando las bancas del parque Sucre
Fuente: Cortesía periodista Ignacio Ramos (2012)

Como se puede observar en la fotografía proporcionada por Ramos, los obreros maniobran para sacar las bancas del parque, una acción que el entrevistado estima como innecesaria y hasta lesiva con el espacio público. Unas bancas originales que no debían salir de allí.

Un técnico, un experto, tendría que determinar qué leones son los antiguos y qué leones son los últimos que colocaron en el sitio. Sí, yo creo que sí que perdió ese estilo que tenía el parque, definitivamente, no es el de antes. Inclusive el piso, repito, esa piedra era muy tradicional, además, resistente. Tal cual el parque Maldonado, pero le quitaron ese estilo al parque. Afectaron también su estructura. Algún técnico te hablará de que el diseño antiguo que tenía el parque, lo que llaman morfología, no fue realmente respetado. (Ramos 2025, entrevista personal)

Este entrevistado concluye afirmando que la obra se hizo de mala manera, sin lineamientos técnicos claros o direccionamiento de conservación del patrimonio histórico

de la ciudad. Su razonamiento es que: “Ahora ya sabemos que cuando hay un asunto de carácter técnico esto tiene que analizar la Comisión de Patrimonio del Municipio, tiene que analizar el INPC, y ahí se dan las aprobaciones, porque además el INPC tiene potestad para detener los trabajos. Así fue lo que hizo el INPC, pero por directriz de la ministra, no del director de aquí del INPC regional 3”. Tal y como fue entregada la obra, este ciudadano considera que no se respetaron los lineamientos técnicos de los bienes culturales e históricos del país.

Por último, se le preguntó si se sentía identificado con el parque Sucre tal y como es ahora, un lugar recurrente de su infancia, donde vivió tantos momentos inolvidables, y respondió que le costaba reconocer en esos leones nuevos con menos bancas de las que había. También, dijo, se ha convertido en un lugar abandonado, sucio por falta de mantenimiento.

Al finalizar esta entrevista, puede asegurarse que los temores del entrevistado se confirman, pues en una inspección al parque Sucre se ha podido ver que está, efectivamente, abandonado. La pileta de Neptuno no se enciende, excepto cuando hay en lugar alguna actividad de la alcaldía. Por lo general, el agua permanece estancada y presenta un color verdoso. Los árboles apenas se podan y las plantas no se cuidan como amerita uno de los principales parques de la localidad.

7.2.2. Segunda entrevista

La segunda entrevista se la realiza a un exasambleísta, quien en sus funciones de representante político de la provincia tuvo una cierta participación en la intervención física realizada en el parque, ya que solicitó información al municipio en nombre de la Asamblea Nacional sobre lo que hacían en un bien público etiquetado como patrimonio de la ciudad. Los datos que obtuvo los transmitió al ministerio del área, sin que se sepa cuáles fueron las consecuencias de esa gestión.

A la primera pregunta, ¿Recuerda usted cómo era el parque antes de la reforma?, el entrevistado respondió que veía que el sitio estaba, efectivamente, muy deteriorado desde hacía largo tiempo:

De hecho, había ya complicaciones en todo el parque. Pero cuando se dio la reforma, más que reforma fue una adecuación, se supone que fue un mejoramiento. Al menos lo que yo vi, no se dio una cuestión de haberlo hecho conforme los lineamientos, a simple vista. Yo no entiendo mucho sobre, en este caso, escultura, sobre el tema patrimonial a detalle, pero se veía a simple vista que las cosas estaban hechas mal. (Asambleísta 2025, entrevista personal)

Los leones, considera el entrevistado, se encontraban en un estado realmente lamentable. En su opinión, estos mejoraron notablemente con la intervención practicada en el parque Sucre por el GAD de Riobamba. Él considera que antes se veían viejos y desmejorados, en cambio los entregaron nuevos y relucientes.

Respecto a ¿Cuántas y cuáles son las diferencias que ve en el reformado parque Sucre?, manifiesta que, en general, el diseño le pareció bien, en primer lugar, en una revisión superficial, pero manifiesta ciertos reparos en lo relacionado con los materiales, ya que, dice: “Al ser un parque patrimonial, creo que no fueron los más adecuados o al menos debo decir que no fueron analizados desde una perspectiva patrimonial. Y, en segundo lugar, asegura que lo que más llamó su atención fue la restauración de las bancas “del parque Sucre y parecería que no estaba bien realizado, el tema de la restauración de los leones, creo que parecían perritos o algo así. Parecía que lo habían hecho a bailejo y no habían tomado una norma de estudios sobre los diseños o algún tema mucho más cuidadoso”. Es decir, esta parte de la restauración del espacio público no le pareció muy bien hecha, aunque el conjunto del trabajo sí le parece correctamente realizado.

En cuanto a la tercera interrogante planteada, si ¿considera usted que el parque Sucre necesitaba ser reformado cuando en 2012 la administración municipal decidió llevar a cabo esta tarea?, en su opinión sí tenía que hacerla:

Yo creo que una adecuación sí, estaba deteriorada la infraestructura y creo que necesitaba un mantenimiento y un mejoramiento. Pero esto debió darse conforme a condiciones, en este caso patrimonial, creo yo porque es un parque emblemático de Riobamba y creo que la intervención sí se necesitaba, pero esta debió ser muy bien analizada y cumpliendo toda la normativa patrimonial que corresponde para estos espacios públicos. (Asambleísta 2025, entrevista personal)

Como un asambleísta provincial de Chimborazo, este entrevistado asegura que visitó oficialmente el parque antes de que empezaran las obras, y lo que vio fue un parque Sucre viejo y abandonado. Aprueba que se hiciera la remodelación.

En la cuarta pregunta se le consultó sobre su percepción respecto a la reforma llevada a cabo por la alcaldía en 2012-2013, a lo que respondió: “Bueno, que sí, a simple vista se veía mejorado porque estaba en condiciones complicadas, el parque estaba deteriorado. Es decir, este asambleísta provincial se interesó por cómo quedó el parque, y lo vio mejor que antes de la intervención.

A la quinta pregunta, ¿considera que faltan elementos en el parque? ¿O sobran?, respondió que:

No me he fijado a ciencia cierta qué es lo que se incrementó, pero ya reitero, es un tema (de) que no se podía simplemente poner más cosas o quitar cosas, sino que la perspectiva en este caso de un espacio patrimonial, tiene que cumplir la normativa. Más allá de que me guste que quiten o pongan, sino que todo tiene que estar bajo estudios técnicos, y ahí creo que algunos elementos tenían falencias en ese proyecto. (Asambleísta 2025, entrevista personal)

En definitiva, el asambleísta no tiene muy claro si faltan o no objetos y adornos del parque de la ciudad en la que nació y se crió, tampoco se pronuncia abiertamente sobre si eso constituía algo por lo que había que censurar a la administración municipal.

En la sexta interrogante planteada, ¿Ve el espacio muy distinto de cómo era antes?, responde que: “O sea, de manera general sí, uno identifica el parque Sucre, pero ya cuando va al detalle, como digo, el tema de los asientos, el tema de los materiales utilizados en distintas readecuaciones, creo que no era lo más pertinente para un espacio que está dentro del centro histórico, que es patrimonial”. De alguna manera este político señala algunas cosas se hicieron mal en la intervención del parque Sucre.

En la última pregunta, ¿Se siente identificado con el parque tal y como se ve ahora?, el entrevistado señala que el parque Sucre, más allá de los cuestionamientos hechos a la obra, es emblemático. Recuerda que él estudió en el colegio Maldonado, razón por la que, añade, le tiene afecto al parque, “pero esto no tiene que ver con un tema de identificarme o no, simplemente es de hacer las cosas como se deben hacer”. Se pronuncia sobre la necesidad del parque, evidente en su opinión, de una readecuación, una que se haga conforme los lineamientos y la adecuación que señale la institución del patrimonio histórico en la ciudad de Riobamba.

5.3. Encuestas

Pese a que el evento sobre el parque Antonio José de Sucre data de más de una década atrás, al ser este uno de los dos parques más grandes y emblemáticos de Riobamba, una parte de la ciudadanía lo recuerda con nitidez, de hecho, es posible conversar sobre la historia del parque con los transeúntes de la ciudad, quienes guardan innumerables recuerdos del lugar, particularmente con aquellos de edad madura, quienes eran adultos mayores o jóvenes cuando el GAD municipal de Riobamba procedió a reformar el parque sin contar con la participación de la sociedad del lugar.

El universo de la encuesta sería la totalidad de la población de la ciudad de Riobamba, que según el Censo Nacional 2022 tiene “272.179 habitantes para 2024, siendo la doceava ciudad más poblada de Ecuador” (Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos 2023). Por tanto, y debido a evidentes limitaciones logísticas, no se ha segregado una muestra significativa para encuestar, lo que se ha hecho es aplicar un cuestionario para conocer la opinión del público a un número finito de personas que se encuentran en las instalaciones del espacio por una u otra razón, por casualidad o por rutina, gente que usa el parque para pasear o para encontrarse con alguien, personas que lo atraviesan como atajo o individuos que pasan el día en sus instalaciones porque allí se ganan la vida vendiendo algún producto, como vendedores de toda clase de productos, betuneros, guardias de seguridad, jubilados que pasan algunas horas en las inmediaciones del sitio, estudiantes que pasean y una amplia diversidad de personas que atraviesa el parque para ir a sus lugares habituales o lo usan como punto de encuentro.

En vista de la protección de datos, en esta actividad se ha optado por conservar el anonimato de las personas mediante su caracterización con dos únicos datos: la edad y el sexo. De este modo, se encuestó a un total de 55 personas, 28 mujeres, de edades comprendidas entre los 16 y 62; 27 hombres, cuyas edades oscilan entre los 17 y los 73 años.

Los detalles del rango etario de las personas que participaron en la encuesta participantes con:

- 7 menores de 17
- 12 de entre 17 y 25
- 22 de entre 26 y 50
- 29 de entre 50 y 73

La actividad de las encuestas se llevó a cabo durante el mes de marzo, del 3 al 7, días durante los cuales se abordó a los visitantes o paseantes para consultarles sobre cómo se sienten ellos respecto al aspecto que tiene el parque después de la reforma de 2012. Aunque la muestra encuestada es de varias decenas de personas, el rango etario de más de setenta años, solamente se encuestó a una persona de 73 años, quien suele pasear casi todos los días por el espacio público que contiene una parte de sus recuerdos; y junto a él se encuestó a una docena señores de la tercera edad que frecuentan el parque para ejercitar las piernas caminando y para socializar con los amigos.

Para intentar conocer el parecer de la ciudadanía riobambeña, se acudió a personas elegidas al azar, a quienes se aplicaron seis interrogantes con opciones de respuestas cortas preestablecidas, las cuales tienen como objetivo establecer el sentir de la ciudadanía respecto a la reforma del parque Antonio José de Sucre. Se introducen los

datos en el mismo orden en el que se recogieron en el espacio público estudiado. Los datos de las respuestas se procesan en las siguientes páginas.

A la pregunta: 1. Antes de la remodelación de 2012-2013, ¿qué nivel de vinculación personal o emocional tenía usted con el parque Sucre?

- a. Muy fuerte (era parte importante de mi vida cotidiana)
- b. Moderado (lo visitaba con cierta frecuencia)
- c. Bajo (lo visitaba ocasionalmente)
- d. Ninguno (no tenía relación significativa)

En términos porcentuales, las respuestas de la muestra consultada fueron: por la opción a, el 46 %; por la b el 37 %; por la c, el 14 %; por la d, el 3 %. Estos porcentajes reflejan que la mayoría de los riobambeños tenían una relación emocional muy fuerte con el parque Sucre, y otro porcentaje importante mantenía una vinculación moderada con este espacio público. Solamente el 3% de los encuestados declaró no tener ningún tipo de vínculo con el parque. Como conclusión preliminar, puede asegurarse que para la sociedad riobambeña el parque remodelado en 2012 es importante, forma parte de su identidad cultural.

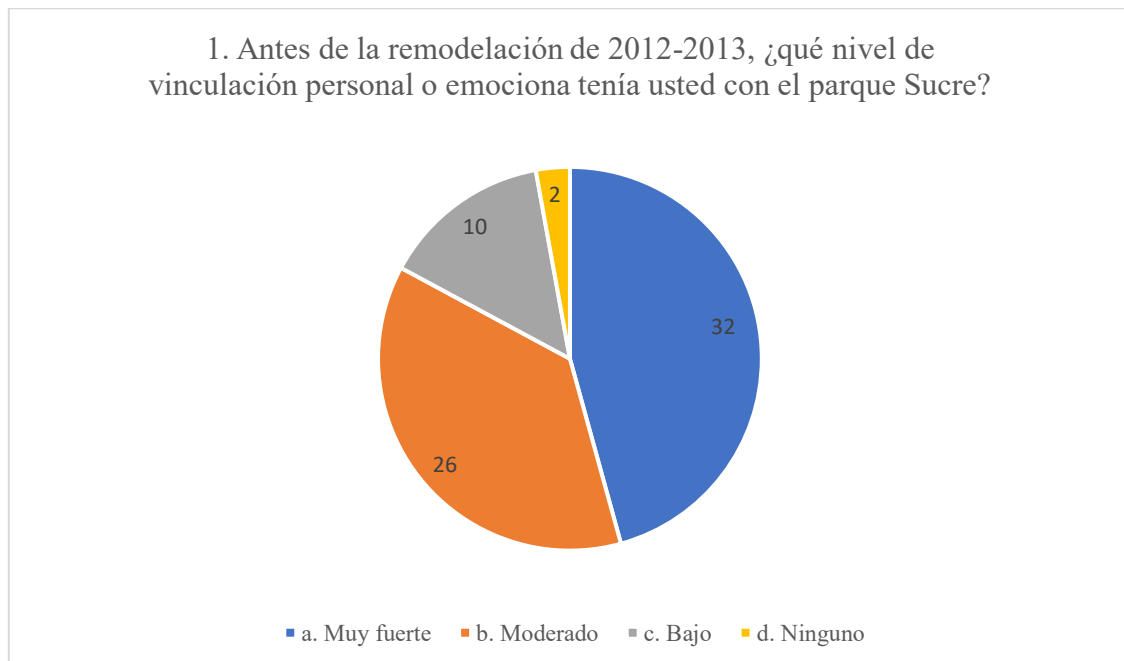


Figura 1. Pregunta 1

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

A la pregunta: 2. En su opinión, ¿la remodelación respetó el valor histórico y patrimonial del parque Antonio José de Sucre?

- a. Totalmente
- b. Parcialmente
- c. Poco
- d. Nada

A esta interrogante las respuestas, reflejadas en porcentajes, señalan que menos del 1 % del total estima que la intervención del parque Sucre respetó el valor histórico y patrimonial del lugar; la respuesta que obtuvo el mayor apoyo, 83 %, fue la tercera, la que señala que la remodelación del parque no respetó la composición histórica del parque. También es destacable ese 9 % de ciudadanos que consideran que no se respetó en absoluto la esencia del sitio. En definitiva, los riobambeños piensan que les cambiaron la fisonomía del parque.



Figura 1. Pregunta 2

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

A la pregunta: 3. ¿Considera que la intervención municipal fue realizada con suficiente participación o consulta ciudadana?

- a. Sí hubo participación adecuada
- b. Hubo participación limitada
- c. No hubo participación
- d. No sabe / No recuerda

La mayoría de las personas encuestadas, el 68 %, eligieron la opción c, la que indica que no hubo participación de la ciudadanía en la decisión de reformar el parque Sucre y en lo que se hizo en esta remodelación. Aunque también es de destacar ese 11,16 % que señalaron la casilla de no sabe / no contesta, pues esto indica que también hay gente que no está enterada de los pormenores de la intervención. Puede colegirse de estas respuestas que para la mayoría de los riobambeños está inconforme con la ausencia de consulta a la ciudadanía por parte de la administración municipal respecto a la reforma realizada en el Sucre.

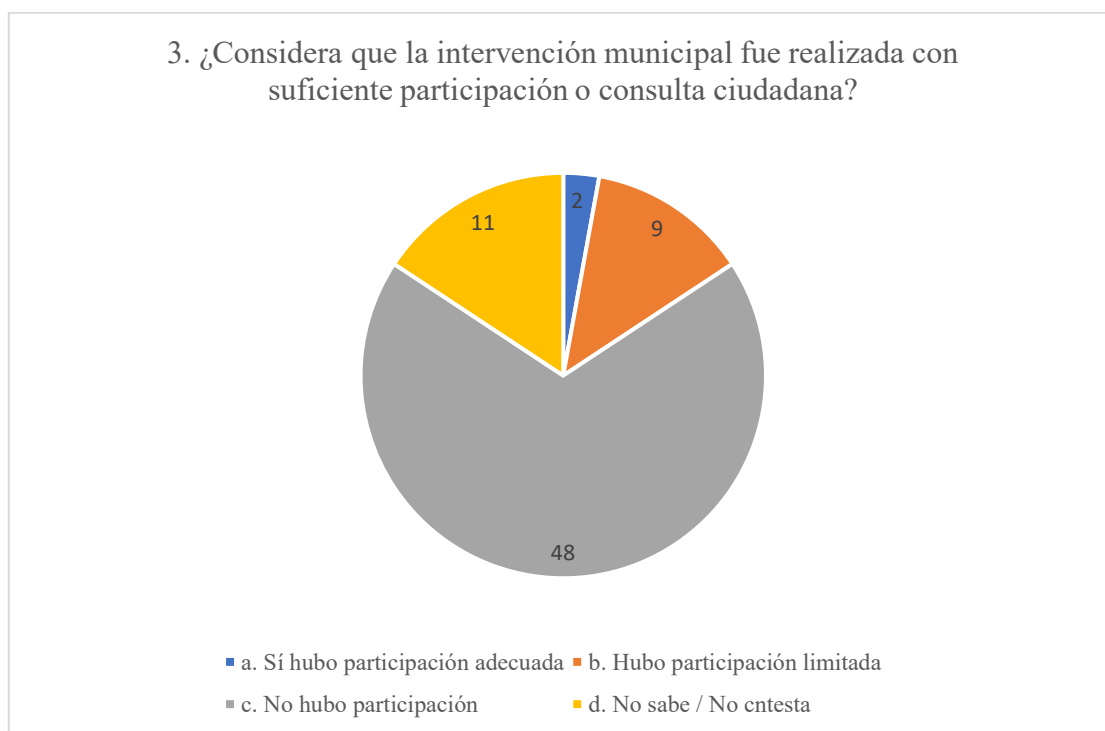


Figura 1. Pregunta 3

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

A la pregunta: 4. Después de la remodelación, ¿usted considera que el parque?:

- a. Mantiene su significado histórico y simbólico
- b. Cambió parcialmente su significado
- c. Cambió radicalmente su significado
- d. Perdió su significado para la ciudad

El 42% de las personas consultadas eligió la opción c, es decir, este porcentaje de los encuestados estima que el espacio público cambió radicalmente su significado. Para el 32% el cambio sufrido por el parque a raíz de la reforma solo fue parcial, pues optaron por la b. Sin embargo, para un 12 % el parque mantiene su valor histórico intacto y el 14

% señaló que Sucre perdió su significado para la ciudad en esta reforma. Puede, pues, afirmarse que la mayoría de los ciudadanos notan cambios sustanciales en la fisonomía de este espacio público.

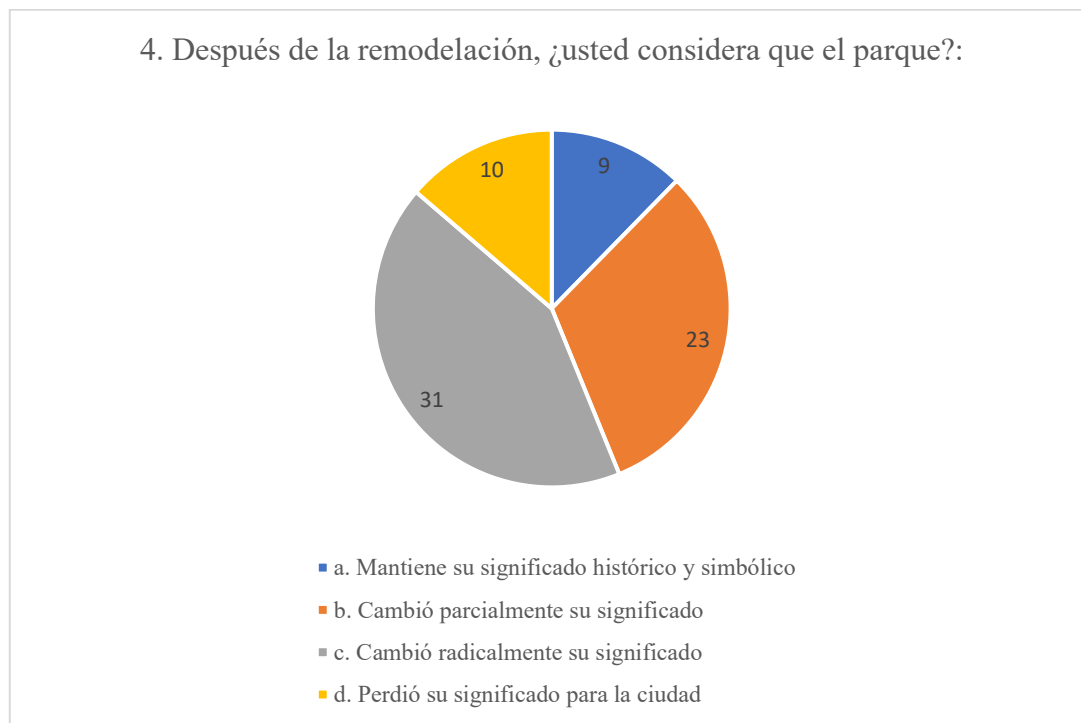


Figura 1. Pregunta 4

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

A la pregunta: 5. ¿Recuerda haber presenciado o participado en debates, reclamos o desacuerdos relacionados con la remodelación del parque?

- a. Sí, participé activamente
- b. Sí, estuve informado/a, pero no participé
- c. Escuché algo al respecto
- d. No tuve conocimiento

La pregunta 5 consulta sobre niveles de participación y conocimiento del evento reforma, obtiene un resultado que reflejado en porcentajes en el que un 52 % de las personas encuestadas no participaron en actividades relacionadas, pese a conocer de las mismas. El 26 %, en cambio, sí participó en los debates, reclamos o desacuerdos que se produjeron como consecuencia de la reforma del parque. Es destacable ese 10% de la ciudadanía que no se enteró de nada.

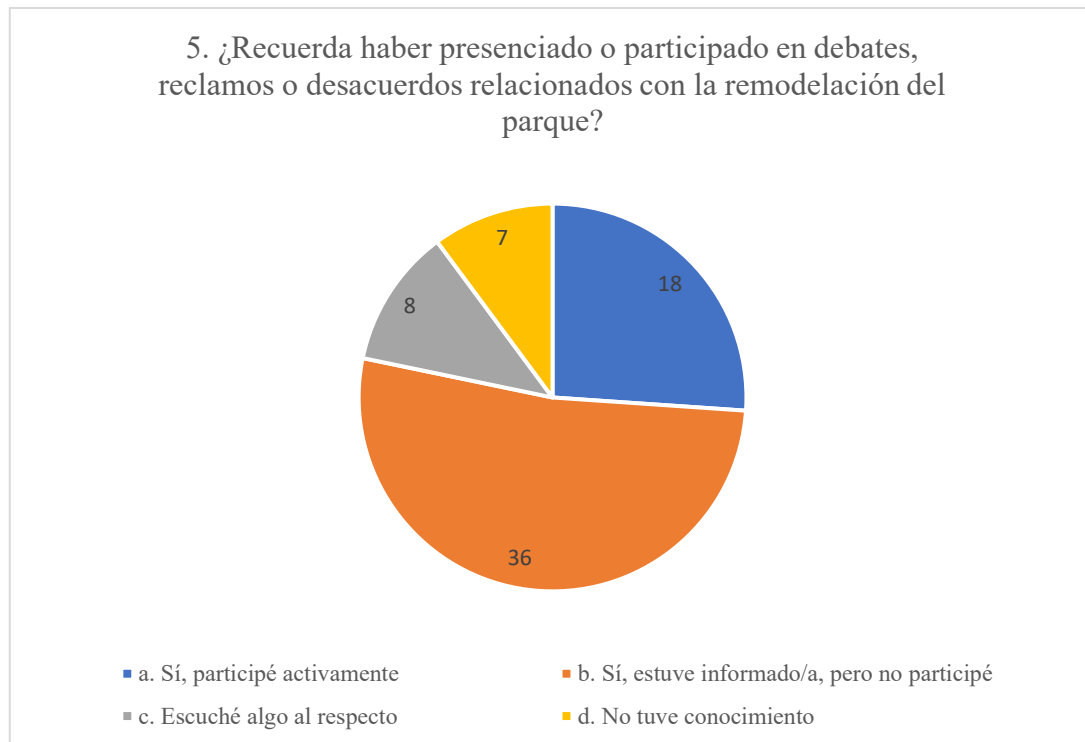


Figura 1. Pregunta 5

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

A la pregunta: 6. ¿Cuál considera que fue el principal factor que generó el conflicto alrededor de la remodelación?

- a. Cambios en la estética y materiales
- b. Afectación al patrimonio histórico
- c. Falta de participación ciudadana
- d. Posibles intereses políticos o económicos
- e. Otro (especifique)

Por último, se consultó sobre los elementos que generaron el conflicto, y el resultado arrojó que el 34 % considera que fue el cambio estético y de materiales lo que generó el conflicto. Para un importante 30 % de los consultados, sin embargo, esto se produjo por la afectación del patrimonio histórico de su ciudad, en vista de que el parque lo es. Pero un 15 % enfatizó que la tensión la generó el hecho de que las autoridades no permitieran la participación ciudadana en el proceso de reforma de su emblemático parque. Y un 17 % atribuye este evento a intereses políticos o económicos de las autoridades. En la opción de respuesta otros, tres ciudadanos coincidieron en señalar que los conflictos se generaron por la corrupción del gobierno local, quienes contrataron de forma fraudulenta.

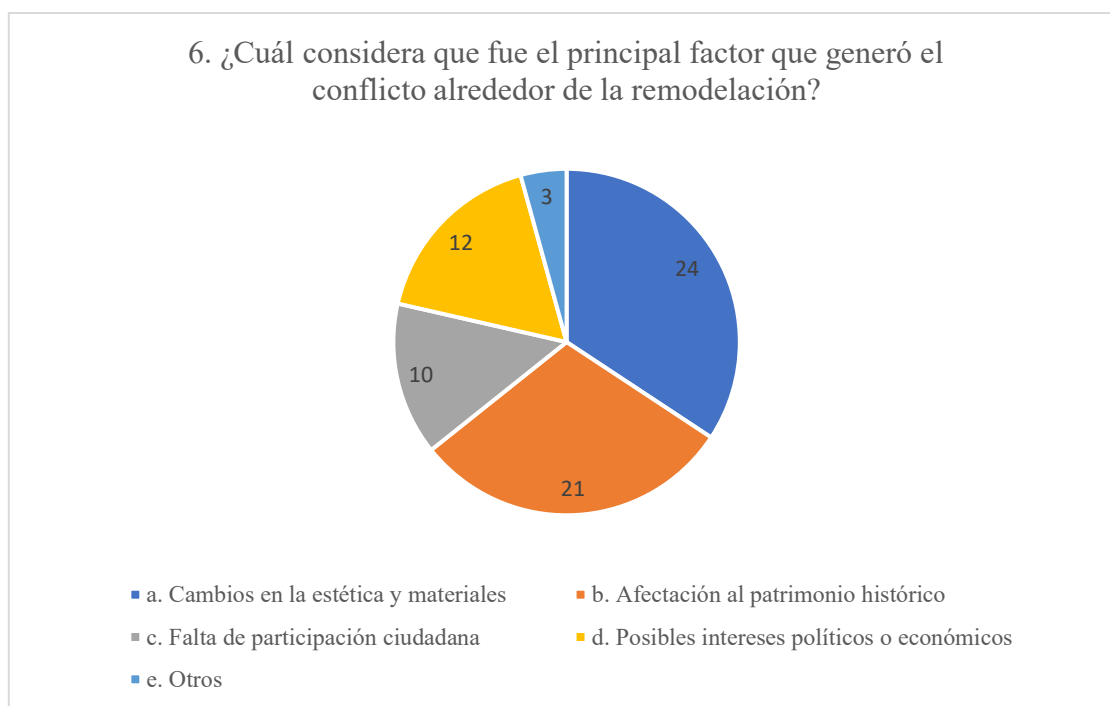


Figura 1. Pregunta 6

Fuente: Encuesta parques y plazas (2025)

Como conclusión general del procesamiento de la encuesta puede afirmarse que la ciudadanía riobambeña tiene un fuerte apego por sus espacios públicos (primera pregunta); considera de forma mayoritaria que la reforma realizada al parque Sucre no respetó el valor histórico de su patrimonio (segunda pregunta); estima que las autoridades del gobierno local no contaron con la participación ciudadana cuando decidieron remodelar el parque Sucre /tercera pregunta); siente que su parque ha cambiado de forma importante su significado histórico; también cree que no hubo mucha participación ciudadana en el evento; que el cambio estético realizó una afectación al patrimonio cultural, es decir, que no respetó la estética original.

Y es que, en efecto, tal como estima López Calle en una cita hecha en el primer capítulo, la noción de espacio público sobrepasa el espacio físico, el lugar tiene unas dimensiones inmateriales, que se relacionan estrechamente con la identidad del ciudadano. El parque Antonio José de Sucre es un espacio que genera y aglutina la idiosincrasia de muchos grupos que forman parte de la sociedad riobambeña.

Conclusiones

Al finalizar este trabajo de investigación de tesis se llega a la conclusión de que el parque Antonio José de Sucre es uno de los dos más importantes de la ciudad de Riobamba, una localidad que se caracteriza por tener parques emblemáticos y patrimoniales. Este espacio público se inauguró a inicios del siglo XX, cuando la localidad se encontraba experimentando cambios sociales importantes, una época en la que los gobernantes locales estaban genuinamente preocupados por el ornato de la ciudad o, dicho de otra manera, por la cara que la localidad presentaba ante propios y extraños.

El espacio público es una construcción que corre paralela a la del aparecimiento de las ciudades, hace aproximadamente diez mil años en la antigua Mesopotamia, pues al tener la obligación de coexistir en un espacio reducido, las personas tuvieron que adoptar algunas reglas para que esa cohabitación fuese pacífica y, además, próspera y beneficiosa para todos.

En esta investigación sobre una remodelación al parque Antonio José de Sucre, es preciso recordar que, a principios del siglo XX, un grupo de políticos se propuso dotar a la localidad de un espacio público que fuera motivo de orgullo para sus habitantes, querían hacer un parque elegante, con algunos elementos importados, como los querubines, el dios Neptuno y las propias bancas. Este sitio fue cuidadosamente planificado, el proyecto se presentó en reuniones del entonces Concejo cantonal a las que dejaban entrar al público para que escuchara los pormenores del proyecto y para que pudiera dar su opinión, por ello se convirtió desde el principio en un lugar de todos los riobambeños, un espacio público apreciado y motivo de orgullo de todos los ciudadanos.

Asimismo, se concluye que en Ecuador la propia Constitución vigente señala en su artículo 379 que el patrimonio de una nación se divide en elementos tangibles e intangibles. Entre los primeros están los parques. Por ello, el Sucre ha sido catalogado por el organismo pertinente como patrimonio cultural, en vista de que el espacio público constituye parte del acervo de una cultura, porque, como dice Echeverría, la cultura es “el momento dialéctico del cultivo de su identidad”. La misma que se compone de muchos y variados elementos, entre los que se hallan aquellos lugares públicos edificados para honrar a la ciudad y complacer a los habitantes.

El espacio público es propiedad de todos, de ahí su condición de público, pertenece a la sociedad en su conjunto, que se apropia de ellos y los convierte en parte de su historia. Tal es el caso del parque que es el motivo de esta investigación de tesis. Este, además, cuenta con la calificación de patrimonio cultural de la ciudad, por lo que una intervención en sus instalaciones debe ser realizada bajo la supervisión y el escrutinio del Instituto Nacional de Patrimonio, entidad que debe trabajar en conjunto con el GAD-Municipal bajo unas directrices establecidas en la Constitución y la ley.

Se concluye que para la ciudadanía riobambeña sus parques son una parte muy importante de su ciudad, ellos se muestran (de acuerdo con las fuentes primarias y secundarias que se han citado aquí) orgullosos de sus espacios públicos, los cuales, además, han sido declarados patrimonio cultural del país por las entidades competentes. Por esta razón, la intervención que la alcaldía de Riobamba hizo en el Sucre generó controversia por el aspecto con el que entregaron algunos de los elementos decorativos del parque.

Una parte de los habitantes de esta localidad, en ejercicio de su ciudadanía, se muestra vigilante de la gestión de los políticos cuando gobiernan la ciudad. Esta afirmación permite concluir que, en general, el riobambeño es un ciudadano que ejerce un rol activo en la sociedad a la que pertenece.

En este punto, puede concluirse que, en cualquier época y lugar, a lo largo de toda la historia de la humanidad, la construcción de la identidad de una sociedad es un proceso lento, que toma varias generaciones, y que incluye la formación de tradiciones, la creación de costumbres y el apareamiento y cultivo de las creencias.

Al respecto, es oportuno señalar, de acuerdo con lo señalado, que esto tiene que ver con los imaginarios sociales, estos son las representaciones que crean las sociedades permean la mentalidad del individuo otorgándole una conciencia colectiva. En el caso del parque Sucre, la estética original forma parte de ese imaginario colectivo.

Y es este punto es oportuno concluir, con Lefebvre, que el espacio público no es de ninguna manera neutral como realidad urbana, este remite a una materialización de las relaciones de poder a lo largo de la historia. La intervención en el parque Sucre, por tanto, redefine las jerarquías sociales y los imaginarios colectivos. Una redefinición a la que se opusieron algunos ciudadanos.

Por otro lado, también se concluye que la de Riobamba es una sociedad que ha construido una identidad cultural propia, donde sus habitantes practican ese concepto de

ciudadanía que señala que sus habitantes deben implicarse en hacer de su ciudad un mejor lugar para todos.

El espacio público en la ciudad de Riobamba es motivo de orgullo para los lugareños, pero también de preocupación. Como decía López Calle en una cita del primer capítulo, en esta localidad se ha transitado por épocas distintas que han institucionalizado ciertas características que han determinado el tipo de relación que se crea entre los gobernantes y los gobernados.

En Riobamba es altamente valorado que sus habitantes ejerzan ciudadanía en el más estricto sentido del término cuando se organizan como sociedad civil para reclamar al Gobierno local por una reforma que cambió de forma desproporcionada la imagen de su parque más emblemático.

Se puede asegurar que los cuestionamientos hechos a la remodelación del parque pues incluso después de más de una década, algunos de los ciudadanos que los hicieron aceptaron participar como fuentes primarias de información para esta tesis señalan a la corrupción como la motivación para contratar una obra que costó mucho dinero a la ciudad y que dejó inconformes a los riobambeños.

El alcalde que llevó a cabo la reforma, y el director del Instituto Nacional de Patrimonio, regional 3, al día de hoy siguen sosteniendo que todo fue hecho de acuerdo con las leyes, pero los ciudadanos reaccionaron sorprendidos e indignados porque su parque de un siglo de existencia había cambiado su fisionomía y hasta su morfología.

Como riobambeño, considero que la intervención no era necesaria, que gastaron una cantidad elevada de dinero en una mega obra que modificó de manera definitiva la estética de un espacio histórico de la ciudad. Fue más una cuestión de intereses económicos del alcalde y un grupo cercanos a él que se beneficiaron largamente de los recursos públicos.

Finalmente, muchos riobambeños tienen la certeza, así como lo manifestó la mayoría de las personas que participaron en el grupo focal, de que el contrato de remodelación fue creado *ex profeso* para algunas personas cercanas a la administración local.

Lista de referencias

- Aguilar, Yanina. 2019. “El origen del patrimonio histórico y su conservación integral en la contemporaneidad”. *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, n.º 9: 9-18.
- Arroyo, Julio. 2020. *El espacio público: entre afirmaciones y desplazamientos*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Berroeta, Héctor, Tomeu Vidal, y Andrés Di Masso. 2016. “Usos y significados del espacio público comunitario”. *Interamerican Journal of Psychology* 50, n.º 1: 75-85.
- Carrión, Fernando. 2008. “Centro histórico: la polisemia del espacio público”. *Centro-h*, n.º 2: 89-96.
- _____. 2019. “El espacio público es una relación no un espacio”. En *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*, editado por Fernando Carrión y Manuel Dammert-Guardia, 191-219. Lima: CLACSO / FLACSO- Ecuador / IFEA.
- Cepeda Astudillo, Franklin. 2018. *Luis Alberto Borja Moncayo: Un riobambeño de proyección*. Riobamba: CCE Chimborazo.
- Cepeda Astudillo, Franklin, e Ignacio Ramos Mancheno. 2018. *Colección testigos de la Historia*. Riobamba: GAD Riobamba.
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1972. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. 21 de noviembre.
- Delgado, Manuel. 2011. *El espacio público como ideología*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Díaz Fera, Daniel. 2023. “Proyecto técnico. Catálogo ilustrado sobre los principales iconos patrimoniales de la ciudad de Riobamba”. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- _____. 2010. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial 303, Suplemento. 19 de octubre.

- _____. GAD Riobamba Dirección de Gestión de Turismo. 2012. “Parque Sucre de Riobamba”. *GAD Riobamba*. <https://riobamba.com.ec/es-es/chimborazo/riobamba/parques-plazas/parque-sucre-riobamba-a50aad0ec>.
- _____. 2012. “Memorando 2012-0311-DAJ”. Dirección de Asesoría Jurídica.
- _____. 2017. *Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura*. Registro Oficial 8, Suplemento, 6 de junio.
- _____. 2016. *Ley Orgánica de Cultura*. Registro Oficial 913, Suplemento, 30 de diciembre.
- Echeverría, Bolívar. 2010. *Definición de la cultura*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica / Editorial Ítaca.
- El Telégrafo. 2013. “El Parque Sucre aún no convence a riobambeños”. *El Telégrafo*. 25 de febrero de 2013. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/el-parque-sucre-aun-no-convence-a-riobambenos>.
- Garcés, Marina. 2018. *Ciudad princesa*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- González Bastidas, Ana María. 2024. “Interpretación del espacio público como hecho urbano”. *Ciudades Estados y Política*, n.º 2: 135-49.
- González Ulloa, Pablo. 2015. “Ciudadanía ante el espacio público. La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones”. *CONfines*, n.º 21: 87-106.
- Harvey, David. 2013. *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Traducido por Juanmari Madariaga. Madrid: Ediciones Aka.
- Hidalgo García, David, Juan Santiago Zaragoza y Julián Arco Díaz. 2017. “La renovación urbana en las ciudades ideales italianas siglos XV y XVI”. *AUS*, n.º 21: 26-31.
- Horrach Miralles, Juan Antonio. 2009. “Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos”. *Factótum*, n.º 6: 1-22.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2023. “471.933 personas viven en Chimborazo”. *INEC*. <https://www.censoecuador.gob.ec/471-933-personas-viven-en-chimborazo/>.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. “Patrimonio material”. *Patrimonio cultural*. 10 de julio de 2025. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/patrimonio-material/>.
- Lefebvre, Henri. 1978. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Lito-Fisan.
- _____. 2013. *La producción del espacio*. Traducido por Emilio Martínez Gutiérrez. Madrid: Capitán Swiny.
- Lynch, Kevin. 2008. *La imagen de la ciudad*. Traducido por Enrique Luis Revol. Rubí: Gustavo Gili.

- López Calle, William. 2016. “La legitimidad como problema de gobernanza urbana: la rehabilitación del parque sucre de Riobamba como espacio público disputado en el 2012”. Tesis de doctorado. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.
- Manzini, Lorena. 2011. “El significado cultural del patrimonio”. *Sercam*, n.º 6: 27-43.
- Mejía Salazar, Álvaro. 2014. “El patrimonio cultural como derecho: el caso ecuatoriano”. *FORO*, n.º 21: 5-26.
- Mouffe, Chantal. 2003. *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Mumford, Lewis. 2012. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. La Rioja: Pepitas de Calabaza.
- Noé, Marcela. 1998. “Ciudadanía y políticas públicas”. En *Nociones de una ciudadanía que crece*, editado por Enrique Correa y Marcela Noé, 38-60. Santiago de Chile: Flacso.
- Pintos, Juan-Luis. 2001. “Construyendo realidad(es): los imaginarios sociales”. *Realidad* 1: 7-24.
- Plácido Suárez, Domingo. 2010. “Tema y variaciones: la ciudadanía griega y sus lecturas prácticas y teóricas”. *Gestión*, n.º 2: 7-20.
- Querejazu Leyton, Pedro. 2003. “La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico”. *Cuadernos*, n.º 20: 41-53.
- Radio Mundial. 2013. “Veeduría Ciudadana parque Sucre entregó informe final”. *Radio Mundial*. Enero 23. <https://www.radio-mundial.com/riobamba910am/riobamba/4256-veedur>.
- Ramírez Kuri, Patricia. 2007. “La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía”. *Enfoques*, n.º 7: 85-107.
- Randazzo, Francesca. 2012. “Los imaginarios sociales como herramienta”. *magonautas*, n.º 2: 77-96.
- Tillería Muñoz, Ylonka. 2007. “Usos políticos y culturales del espacio público en Quito: 1997-2007”. Tesis de maestría. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Vásquez Bravo, Daniela. 2022. “Patrimonio e identidad cultural, el desafío de la educación patrimonial en la era de los avances tecnológicos”. *Revista de Historia y Geografía*, n.º 47: 191-217.

Anexos

Anexo 1. Cuestionarios del grupo focal y de la entrevista

Grupo focal

1. ¿Considera que el parque Sucre, después de la reforma, conserva su esencia?
Entendiendo por esencia su antiguo estilo antiguo y caro del parque original.
2. ¿Se identificó usted plenamente con el parque Sucre que entregó la alcaldía en 2013?
3. ¿Cree que la reforma del parque Sucre fue técnicamente mal manejada?
4. ¿Considera que faltan elementos en el parque? ¿O sobran?

Entrevista

1. ¿Recuerda usted cómo era el parque antes de la reforma?
2. ¿Cuántas y cuáles son las diferencias que ve?
3. ¿Considera usted que el parque Sucre necesitaba ser reformado cuando en 2012 la administración municipal decidió llevar a cabo esta tarea?
4. Una vez realizada la reforma, ¿su percepción sobre la misma es...?
5. ¿Considera que faltan elementos en el parque? ¿O sobran?
6. ¿Ve el espacio muy distinto de cómo era antes?
7. ¿Se siente identificado con el parque tal y como se ve ahora?

Anexo 2. Cuestionario de encuesta

1. Antes de la remodelación de 2012-2013, ¿qué nivel de vinculación personal o emocional tenía usted con el parque Sucre?

- a. Muy fuerte (era parte importante de mi vida cotidiana)
- b. Moderado (lo visitaba con cierta frecuencia)
- c. Bajo (lo visitaba ocasionalmente)
- d. Ninguno (no tenía relación significativa)

2. En su opinión, ¿la remodelación respetó el valor histórico y patrimonial del parque Antonio José de Sucre?

- e. Totalmente
- f. Parcialmente
- g. Poco
- h. Nada

3. ¿Considera que la intervención municipal fue realizada con suficiente participación o consulta ciudadana?

- e. Sí hubo participación adecuada
- f. Hubo participación limitada
- g. No hubo participación
- h. No sabe / No recuerda

4. Después de la remodelación, ¿usted considera que el parque?:

- a. Mantiene su significado histórico y simbólico
- b. Cambió parcialmente su significado
- c. Cambió radicalmente su significado
- d. Perdió su significado para la ciudad

5. ¿Recuerda haber presenciado o participado en debates, reclamos o desacuerdos relacionados con la remodelación del parque?

- a. Sí, participé activamente
- b. Sí, estuve informado/a, pero no participé
- c. Escuché algo al respecto
- d. No tuve conocimiento

6. ¿Cuál considera que fue el principal factor que generó el conflicto alrededor de la remodelación?

- a. Cambios en la estética y materiales
- b. Afectación al patrimonio histórico
- c. Falta de participación ciudadana
- d. Posibles intereses políticos o económicos
- e. Otro (especifique)